



***Cámara de Diputados***  
***H. Congreso de la Unión***

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

**CEFP/035/2008**

# **La Política de Gasto Público en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2007**

**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, JULIO DE 2008**



# ÍNDICE

Introducción	5
Cambios en la presentación de la Cuenta Pública	5
Los Criterios Generales de Política Económica 2007	7
La política de gasto propuesta para 2007	8
Resultados de las finanzas públicas 2007	9
Ejercicio del gasto por niveles de gobierno	12
Administración Pública Centralizada	15
Entidades de Control Presupuestario Directo	18
Ramos Autónomos	19
Ramos Generales	20
Gasto Federalizado	21
La clasificación económica	24
La clasificación funcional	25
Comentarios	27
Anexos	



## Introducción

**E**l 7 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 74 Constitucional que modifica los tiempos de presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.<sup>1</sup> A partir del ejercicio fiscal 2008, el Ejecutivo remitirá al Poder Legislativo la Cuenta Pública el 30 de abril, en lugar del 10 de junio; para el ejercicio 2007 se acordó un régimen de transición, por el cual la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó el pasado 15 de mayo.<sup>1</sup> Esta reforma forma parte del paquete de *Reforma Hacendaria Integral*, aprobado por el Congreso de la Unión en septiembre de 2007, que enmarca los esfuerzos del Gobierno Federal por implantar un presupuesto basado en resultados. La reforma tiene el objetivo de fortalecer el proceso de rendición de cuentas y proporcionar información relevante sobre el ejercicio del gasto público que apoye sustancialmente la toma de decisiones a partir de los resultados de las evaluaciones del desempeño y la mejora de la gestión.

Esta nota tiene el propósito de revisar a grosso modo, la política de gasto público que se informa en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

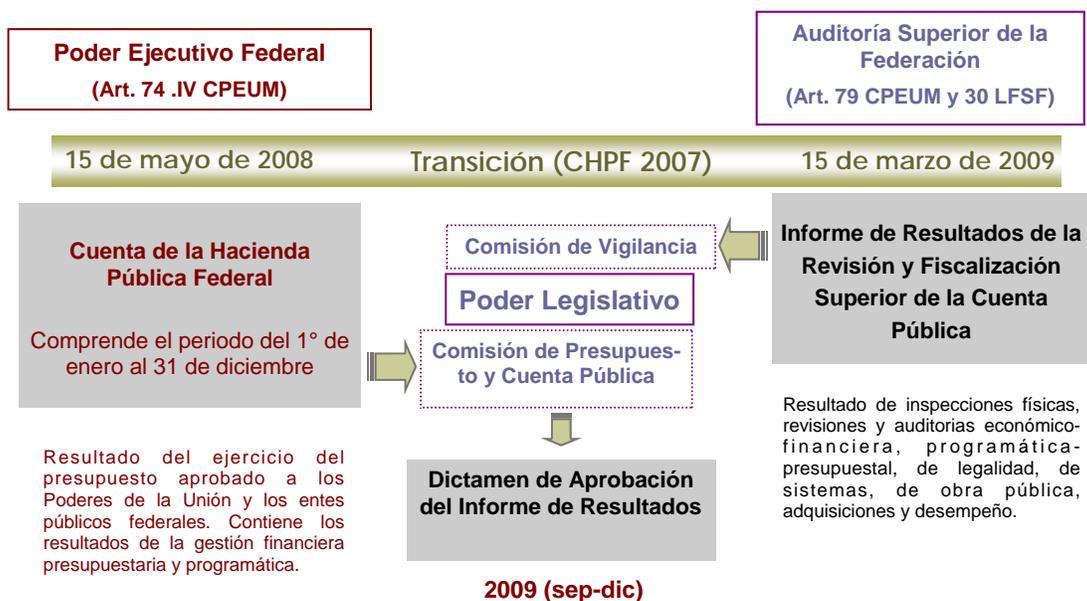
### **Cambios en la presentación de la Cuenta Pública**

Consecuentemente con la implementación del presupuesto basado en resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), por vez primera, se incorpora a la documentación de la Cuenta Pública el *Anexo sobre Avances en la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño*; además se incorporan los elementos para la revisión y fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), requeridos por la reforma del artículo 79 constitucional.

---

<sup>1</sup> Artículo Cuarto Transitorio, fracción IV del Decreto de Reforma Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008.

Figura 1. Esquema de transición en la Reforma a los Artículos 74 y 79 Constitucionales



Fuente: Elaboración propia, con base en el artículo 74 y 79 Constitucional.

La Cuenta Pública 2007 se integra por el Tomo de Resultados Generales, el Banco de Información, los anexos y los dictámenes de auditores externos a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo e Indirecto, la memoria circunstanciada enero-diciembre de 2007 del IPAB;<sup>2</sup> así como información sobre fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, vigentes al 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con la reforma al artículo 79 constitucional, la revisión al ejercicio fiscal 2007 pertenece a un esquema de transición. El Ejecutivo remitirá por única vez, la Cuenta Pública el 15 de mayo de 2008, la ASF presentará su informe de resultados el 15 de marzo de 2009 y la Cámara de Diputados deberá presentar un dictamen, aprobarlo en el pleno y concluir la revisión entre septiembre y diciembre de 2009, el plazo establecido para el resto de los años es el 30 de septiembre, pero el cuarto transitorio no señala un mes particular para el caso específico de la revisión del ejercicio fiscal 2007.

<sup>2</sup> Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

## Los Criterios Generales de Política Económica 2007

En el paquete presupuestal remitido al Congreso de la Unión en septiembre de 2006, se proyectaba para 2007 *un desempeño económico dinámico*, con un crecimiento económico de 3.6 por ciento real e inflación de 3.0 por ciento. Al aprobar el paquete presupuestario, el Congreso de la Unión modificó el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación de 42.5 a 42.8 dólares por barril, así como amplió las plataformas de producción y exportación de petróleo en 20 mil barriles diarios.

2007 resultó un año marcado por los nubarrones del deterioro del mercado hipotecario en Estados Unidos, lo que generó una desaceleración económica en el principal socio comercial de México, la economía mexicana presentó un crecimiento de 3.3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), inferior a la meta, la inflación creció a 3.76 por ciento, y la cuenta corriente sufrió un deterioro importante, como se observa en la tabla 1. El precio del

Tabla 1  
CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA, 2006-2007

Concepto	2006	2007	
		Meta	Observado
Producto Interno Bruto Crecimiento % real	4.8	3.6	3.3
Inflación Dic.-Dic.	4.10	3.0	3.76
Tipo de Cambio Nominal Promedio <sup>1</sup>	10.9	11.2	10.9
Tasas de interés (Cetes 28 días) Nominal promedio (%)	7.0	6.8	7.4
Cuenta Corriente % del PIB	-0.2	-2.3	-7.3
Precio Promedio del Petróleo (dls./barril) <sup>2</sup>	53.0	42.8	61.6
Plataforma de Exportación (millones de barriles diarios)	1,793	1,648	1,686

<sup>1</sup>Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio. Sin embargo, fue utilizada como referencia para estimar algunos rubros presupuestarios.

<sup>2</sup> Estimación para la mezcla mexicana en el mercado internacional.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de los Criterios Generales de Política Económica y Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

barril de petróleo se ubicó más allá de las estimaciones, compensando la caída en la producción de hidrocarburos.

### **La política de gasto propuesta para 2007**

El Ejecutivo Federal en su planteamiento de la política de gasto para el ejercicio fiscal 2007, propuso atender los objetivos prioritarios: *la superación de la pobreza, la creación de empleos y la seguridad pública*, acompañados de una *política pública que promueva el desarrollo sustentable*.

Los objetivos particulares que se plantearon fueron:

- *Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos de los programas para la superación de la pobreza;*
- *Incrementar el gasto y la calidad de los servicios de salud, mejorar la cobertura universal, la prevención de enfermedades, la protección de riesgos sanitarios, el abasto de medicamentos, y la ampliación de la infraestructura;*
- *Fortalecer el gasto y la calidad de los servicios de educación, contar con escuelas seguras, fomentar el desarrollo de infraestructura, y privilegiar la educación secundaria, media superior y superior;*
- *Favorecer el desarrollo de vivienda, especialmente para familias de menores ingresos;*
- *Apoyar a los grupos vulnerables;*
- *Impulsar programas y acciones para apoyar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;*
- *Incorporar la perspectiva de género en el gasto público;*
- *Mantener la estabilidad económica, con un gasto público equilibrado, que privilegie la inversión y el gasto social;*
- *Fomentar con programas y acciones mayor generación de empleos, innovación tecnológica y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas;*

- *Priorizar los programas que fomentan la actividad turística, multiplicando su impacto sobre el resto de la economía;*
- *Impulsar el desarrollo de infraestructura, (transporte, comunicaciones e hidráulica);*
- *Impulsar proyectos de inversión y otras acciones para aumentar la producción de energéticos, a precios competitivos;*
- *Propiciar un desarrollo regional más equilibrado, y aprovechar mejor los mares y costas;*
- *Promover el desarrollo agropecuario con programas y acciones para fortalecer la competitividad, el financiamiento, el desarrollo de los mercados y la certidumbre jurídica; sustentablemente y con la participación social;*
- *Fortalecer el gasto destinado a la seguridad pública;*
- *Contribuir a un desarrollo sustentable, (ahorro de energía, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, cuidado y uso racional de los bosques, tratamiento de aguas residuales y reducción de emisión de contaminantes), y*
- *Reducir el gasto burocrático, eliminando redundancias y duplicidades y aplicando la austeridad y modernización administrativa.*

En el proyecto presentado por el Ejecutivo, se propuso un gasto neto total por 2 billones 234 mil 374.7 millones de pesos (mdp), equivalente al 22.8 por ciento del PIB, y superior 9.4 por ciento, en términos reales, al aprobado en 2006.

Durante el proceso de análisis y aprobación del proyecto, los Diputados realizaron modificaciones por 26 mil 37.8 mdp, resultantes de ampliaciones por 82 mil 861.1 mdp y reducciones por 56 mil 823.3 mdp; con lo que el **presupuesto aprobado** ascendió a **2 billones 260 mil 412.5 mdp**. Así, los recursos aprobados para 2007 resultaron 10.6 por ciento mayores, en términos reales, respecto a los aprobados para 2006; las ampliaciones se aplicaron a educación, comunicaciones y transportes, agricultura, desarrollo social, medio ambiente y gasto federalizado.

Tabla 2  
Balance Presupuestario 2007  
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007		Dif. respecto al Original		% del PIB		Var. Real % 07/06	
		Original	Observado	Absoluta	%	2006	2007Obs		
<b>Balance Primario</b>	<b>259,174.6</b>	<b>263,110.0</b>	<b>246,366.7</b>	<b>-16,743.3</b>	<b>-6.4</b>	<b>2.83</b>	<b>2.52</b>	<b>-7.9</b>	
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>9,109.6</b>	<b>0.0</b>	<b>7,410.8</b>	<b>7,410.8</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.10</b>	<b>0.08</b>	<b>-21.2</b>	
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>2,263,602.5</b>	<b>2,238,412.5</b>	<b>2,485,785.1</b>	<b>247,372.6</b>	<b>11.1</b>	<b>24.72</b>	<b>25.46</b>	<b>6.4</b>	
Gobierno Federal	1,558,808.0	1,511,815.7	1,711,220.6	199,404.9	13.2	17.02	17.53	6.4	
Tributarios	890,078.1	1,003,917.4	1,002,670.1	-1,247.3	-0.1	9.72	10.27	9.1	
No tributarios	668,729.9	507,898.3	708,550.5	200,652.2	39.5	7.30	7.26	2.7	
Entidades de Control Presupuestario Directo	704,794.5	726,596.8	774,564.5	47,967.7	6.6	7.70	7.93	6.5	
PEMEX	317,655.0	338,279.6	374,839.9	36,560.3	10.8	3.47	3.84	14.3	
Otras	387,139.5	388,317.2	399,724.6	11,407.4	2.9	4.23	4.09	0.0	
<b>Gasto Neto Devengado</b>	<b>2,270,558.7</b>	<b>2,260,412.5</b>	<b>2,498,977.8</b>	<b>238,565.3</b>	<b>10.6</b>	<b>24.79</b>	<b>25.60</b>	<b>6.6</b>	
Diferimiento de Pagos	16,065.8	22,000.0	20,603.5	-1,396.5	-6.3	0.18	0.21	24.3	
Gasto Neto Pagado	2,254,492.9	2,238,412.5	2,478,374.3	239,961.8	10.7	24.62	25.39	6.5	
Gasto Programable	1,671,174.6	1,661,021.4	1,911,320.8	250,299.4	15.1	18.25	19.58	10.8	
Gasto no Programable	599,384.1	599,391.1	587,657.0	-11,734.1	-2.0	6.55	6.02	-5.0	
<b>Partidas Informativas</b>									
Ingresos petroleros	861,279.3	816,844.6	880,698.2	63,853.6	7.8	9.41	9.02	-0.9	
Ingresos no petroleros	1,402,323.2	1,421,567.7	1,605,086.9	183,519.2	12.9	15.31	16.44	10.9	

*n.a. No aplica*

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública 2007.

## Resultados de Finanzas Públicas 2007

El ejercicio fiscal 2007, generó un superávit fiscal por 7 mil 410.8 mdp, equivalente al 0.08 por ciento del PIB, y ligeramente superior a la previsión de equilibrio presupuestal, tal como se aprecia en la tabla 2. Los ingresos públicos fueron superiores en 11.1 por ciento a los estimados al principio del año, merced a la venta del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, la concesión de autopistas y la mayor recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR). En cuanto a los ingresos petroleros, aunque fueron 7.8 por ciento superiores a lo estimado, resultaron inferiores a los obtenidos durante el ejercicio 2006.

En la tabla 3 se observa que el gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 2 billones 498 mil 977.8 mdp, esto es, 10.6 por ciento superior al monto autorizado y 6.6 por ciento mayor al ejercido en 2006. La diferencia entre el presupuesto aprobado y el ejercido, por 238 mil 565.3 mdp, se financió con ingresos excedentes, que se complementaron con una reducción en el gasto no programable por 11 mil 734.1 mdp.

En términos del PIB, el gasto neto total pasó del 24.79 por ciento del PIB al 25.60 por ciento en 2007; esto es, un incremento real de 6.6 por ciento. El gasto programable aumentó de 18.25 al 19.58 por ciento, destacando el dinamismo de los ramos que componen la administración pública centralizada, de las entidades de control presupuestario directo y de las participaciones y transferencias a las entidades federativas. Este crecimiento en el gasto fue posible gracias al dinamismo de los ingresos públicos.

Por otra parte, en el caso del gasto no programable, se aprecia un decremento real anual de 5.0 por ciento, así como un ejercicio inferior al monto aprobado de 2.0 por ciento, mismo que se atribuye al menor costo financiero, ya que los intereses, comisiones y gastos se redujeron en 10.6 por ciento, respecto al monto estimado al inicio del ejercicio fiscal. Las participaciones a entidades federativas, aunque aumentaron respecto al monto original estimado, se encuentran por debajo del ejercido en 2006. El único renglón que se incrementó sustancialmente fue el de ADEFAS, aunque presentó una variación negativa sustancial respecto a 2006.

Tabla 3  
Gasto Neto Total por Nivel Institucional y Orden de Gobierno  
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007		Dif. respecto al Aprobado		Var. Real Anual %	% del PIB	
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%		2006	2007
<b>Gasto Neto Devengado</b>	<b>2,270,558.7</b>	<b>2,260,412.5</b>	<b>2,498,977.8</b>	<b>238,565.3</b>	<b>10.6</b>	<b>6.6</b>	<b>24.79</b>	<b>25.60</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>250,299.4</b>	<b>15.1</b>	<b>10.8</b>	<b>18.25</b>	<b>19.58</b>
Ramos Autónomos	43,967.5	40,988.6	41,006.3	17.7	0.0	-9.6	0.48	0.42
Administración Pública Centralizada*	510,694.4	543,805.1	666,769.6	122,964.5	22.6	26.5	5.58	6.83
Entidades de Control Presupuestario Directo	699,716.9	668,821.8	748,837.5	80,015.7	12.0	3.7	7.64	7.67
Entidades Federativas y Municipios**	416,795.8	407,405.9	454,707.4	47,301.5	11.6	5.7	4.55	4.66
<b>No programable</b>	<b>599,384.1</b>	<b>599,391.1</b>	<b>587,657.0</b>	<b>-11,734.1</b>	<b>-2.0</b>	<b>-5.0</b>	<b>6.55</b>	<b>6.02</b>
Costo Financiero	250,065.0	263,110.0	238,956.0	-24,154.0	-9.2	-7.4	2.73	2.45
Intereses, comisiones y gastos	211,464.9	235,935.7	210,942.9	-24,992.8	-10.6	-3.3	2.31	2.16
Programas de Apoyo Financiero	38,600.1	27,174.3	28,013.0	838.7	3.1	-29.7	0.42	0.29
Participaciones	329,337.3	324,281.1	332,757.7	8,476.6	2.6	-2.1	3.60	3.41
Adefas	19,981.8	12,000.0	15,943.3	3,943.3	32.9	-22.7	0.22	0.16
<b>Partidas Informativas</b>								
<b>Gasto Primario</b>	<b>2,020,493.7</b>	<b>1,997,302.5</b>	<b>2,260,021.9</b>	<b>262,719.4</b>	<b>13.2</b>	<b>8.4</b>	<b>22.06</b>	<b>23.15</b>
Gasto Centralizado	1,259,404.7	1,250,108.0	1,457,023.8	206,915.8	16.6	12.1	13.75	14.92
Gasto Descentralizado	761,089.0	747,194.5	802,998.1	55,803.6	7.5	2.2	8.31	8.23

\* Netos de transferencias a entidades de control presupuestario directo y cuotas al ISSSTE.

\*\* Ramos 33 y 25, netos de cuotas al ISSSTE.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública 2007.

El ejercicio del gasto público se vio afectado por los fenómenos meteorológicos de fin de año en el sureste mexicano, cuando las intensas lluvias obligaron a desfogar la Presa Peñitas, inundando Tabasco y un cerro se desgajó interrumpiendo el caudal del río Grijalva en Chiapas. Estos fenómenos hicieron necesario incrementar los recursos destinados a la atención de desastres naturales, así como los apoyos a través de diversos programas sociales para la población afectada, involucrando a LICONSA y DICONSA, y por parte de la CFE se requirieron suficientes recursos para construir rápidamente el canal que permitiría desahogar el flujo del río Grijalva.

### Ejercicio del gasto por niveles de gobierno

Al observar el desempeño por nivel de gobierno, el **gasto descentralizado** (ramos 28, 33 y 25), se incrementó en 6.80 por ciento real, en tanto que el gasto centralizado lo hizo en 11.40 por ciento real, respecto a 2006. Por cada peso que ejerció el gobierno federal, las entidades federativas recibieron 35.5 centavos, relación que empeoró, respecto a los 37.6 centavos de 2006, resultado del crecimiento menor del gasto federalizado, respecto al crecimiento del gasto primario, ello a pesar del importante incremento en los recursos canalizados a las entidades federativas a través del FIES y el Ramo 33, provenientes de los excedentes petroleros.

La mayor variación ocurrió en la **administración pública centralizada**, donde el crecimiento real anual fue de 26.5 por ciento y la diferencia con relación al monto aprobado fue de 22.6 por ciento. En este comportamiento influyó la forma en que se distribuyeron los ingresos excedentes, así como el costo del *Programa de Conclusión de la Relación Laboral en la Administración Pública Federal*, cuyo costo ascendió a 5 mil 236 mdp. Respecto al resultado de las *Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto en la Administración Pública Federal*, la Cuenta 2007 no informa el monto de ahorro agregado por concepto o por dependencia.

En el caso de las **entidades de control presupuestario directo**, se observa un incremento en el ejercicio 2007 del 12 por ciento respecto al monto aprobado, esto es una variación real de 3.7 por ciento. Por su parte, los ramos autónomos presentan una variación real anual

negativa de 9.6 por ciento y un ejercicio apegado al monto aprobado.

### Adecuaciones al Presupuesto Aprobado

La Cuenta Pública 2007 reporta ingresos excedentes netos por 46 mil 846.2 mdp, compensaciones por 26 mil 700 mdp; y faltantes por 295.9 mdp; el artículo 19 de la LFPRH señala que la SHCP *podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes.*<sup>3</sup> Así se realizaron las siguientes modificaciones:

#### A) Compensaciones:

- 21 mil 424.3 millones de pesos a la atención de desastres naturales, principalmente los ocurridos en el último trimestre en Tabasco y Chiapas.
- 5 mil 275.3 millones de pesos para compensar las obligaciones fiscales de ejercicios anteriores de CFE ( 5,092.4 mdp) y LyFC (283.8 mdp).

B) Ingresos Excedentes Netos por 46 mil 846.2 mdp, este renglón se había calculado en 46 mil 653.6 mdp al cierre del cuarto trimestre, por lo que existe una diferencia de 192.6 mdp a repartir el primer trimestre de 2008. Los 46 mil 653.6 mdp se distribuyeron así:

- El 40 por ciento, esto es 18 mil 661.4 mdp, correspondía al Fondo de Estabilización para los Ingresos Petroleros (FEIP), sin embargo con esta aportación se rebasaba el límite máximo determinado en la reserva de los fondos de estabilización. Por ello sólo se adicionaron **9 mil 563.3 mdp al FEIP** y los 9 mil 98 mdp restantes se repartieron en cuatro partes iguales (2 mil 274.5 mdp) entre: programas y proyectos de inversión en infraestructura del PEF; programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas; programas y proyectos de inversión en infraestructura de PEMEX y una aportación para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (**FARP**);

---

<sup>3</sup> Los ingresos excedentes resultantes de la Fracción I del artículo 19 de la LFPRH se destinarán en primer término a realizar las compensaciones de los incrementos observados en el gasto respecto del autorizado en el Presupuesto de Egresos una vez que, a la suma de los excedentes generados se disminuyan los faltantes que resulten por la disminución de alguno de los rubros de ingresos correspondientes a las fracciones II y III del artículo 1 de la Ley de Ingresos.

Tabla 4  
Gasto Neto Devengado del Sector Público en Clasificación Administrativa, 2006-2007  
(Millones de pesos)

Dependencias y Entidades	2006	2007		Dif. Con respecto al Original		% del PIB		Var. Real % 07/06
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%	2006	2007	
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>2,261,024.3</b>	<b>2,260,412.5</b>	<b>2,498,977.8</b>	<b>238,565.3</b>	<b>9.5</b>	<b>24.7</b>	<b>23.2</b>	<b>7.1</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>1,647,404.2</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>250,299.4</b>	<b>13.1</b>	<b>18.0</b>	<b>17.0</b>	<b>12.4</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>43,967.5</b>	<b>40,988.6</b>	<b>41,006.3</b>	<b>17.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>-9.6</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>7,514.4</b>	<b>7,523.7</b>	<b>7,711.2</b>	<b>187.5</b>	<b>2.4</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>-0.6</b>
Cámara de Diputados	4,319.2	4,604.5	4,680.7	76.2	1.6	0.0	0.0	5.0
Cámara de Senadores	2,452.1	2,075.5	2,104.7	29.2	1.4	0.0	0.0	-16.8
Auditoría Superior de la Federación	743.0	843.7	925.7	82.0	8.9	0.0	0.0	20.7
<b>Poder Judicial</b>	<b>23,800.3</b>	<b>25,229.5</b>	<b>25,115.2</b>	<b>-114.3</b>	<b>-0.5</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>2.2</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,710.9	3,170.4	2,793.1	-377.3	-13.5	0.0	0.0	-0.2
Consejo de la Judicatura Federal	20,010.7	20,930.4	21,276.4	346.0	1.6	0.2	0.2	3.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,078.7	1,128.7	1,045.8	-82.9	-7.9	0.0	0.0	-6.1
<b>Instituto Federal Electoral</b>	<b>11,801.4</b>	<b>7,434.4</b>	<b>7,367.5</b>	<b>-66.9</b>	<b>-0.9</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>-39.5</b>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	851.4	801.0	812.4	11.4	1.4	0.0	0.0	-7.5
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>558,322.1</b>	<b>544,550.8</b>	<b>641,606.5</b>	<b>97,055.7</b>	<b>15.1</b>	<b>6.1</b>	<b>5.6</b>	<b>11.3</b>
Presidencia de la República	2,019.2	1,608.5	1,809.6	201.1	11.1	0.0	0.0	-13.2
Gobernación	6,629.3	5,083.3	5,885.5	802.2	13.6	0.1	0.1	-14.0
Relaciones Exteriores	5,819.2	4,836.0	7,097.0	2,261.0	31.9	0.1	0.0	18.2
Hacienda y Crédito Público	38,023.9	34,358.5	36,880.1	2,521.6	6.8	0.4	0.4	-6.0
Defensa Nacional	26,987.7	32,200.9	34,157.4	1,956.5	5.7	0.3	0.3	22.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	48,779.0	58,384.7	57,117.8	-1,266.9	-2.2	0.5	0.6	13.5
Comunicaciones y Transportes	41,075.0	39,168.2	74,353.9	35,185.7	47.3	0.4	0.4	75.4
Economía	9,435.8	8,233.1	10,228.2	1,995.1	19.5	0.1	0.1	5.0
Educación Pública	151,790.4	151,963.4	169,854.2	17,890.8	10.5	1.7	1.6	8.4
Salud	41,547.7	55,583.2	53,144.0	-2,439.2	-4.6	0.5	0.6	23.9
Marina	9,998.3	10,951.3	12,166.4	1,215.1	10.0	0.1	0.1	17.9
Trabajo y Previsión Social	3,347.1	3,234.7	3,151.4	-83.3	-2.6	0.0	0.0	-8.8
Reforma Agraria	4,341.9	4,772.3	4,701.4	-70.9	-1.5	0.0	0.0	4.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,030.4	29,006.3	41,096.3	12,090.0	29.4	0.3	0.3	37.2
Procuraduría General de la República	8,862.4	9,216.5	9,439.5	223.0	2.4	0.1	0.1	3.2
Energía	80,447.1	32,793.3	47,137.0	14,343.7	30.4	0.9	0.3	-43.2
Desarrollo Social	27,458.3	35,108.5	39,543.7	4,435.2	11.2	0.3	0.4	39.5
Turismo	2,005.2	1,822.7	3,095.8	1,273.1	41.1	0.0	0.0	49.6
Función Pública	1,600.0	1,318.2	2,012.1	693.9	34.5	0.0	0.0	21.8
Tribunales Agrarios	584.2	794.0	709.2	-84.8	-12.0	0.0	0.0	17.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,148.2	1,031.8	1,210.5	178.7	14.8	0.0	0.0	2.1
Seguridad Pública	8,676.0	13,664.7	17,626.9	3,962.2	22.5	0.1	0.1	96.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	104.1	86.1	92.5	6.4	7.0	0.0	0.0	-13.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	8,611.7	9,330.6	9,096.1	-234.5	-2.6	0.1	0.1	2.3
<b>Ramos Generales</b>	<b>1,142,980.1</b>	<b>1,164,403.4</b>	<b>1,263,521.5</b>	<b>99,118.1</b>	<b>7.8</b>	<b>12.5</b>	<b>11.9</b>	<b>7.1</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>586,989.9</b>	<b>615,762.4</b>	<b>726,149.1</b>	<b>110,386.7</b>	<b>15.2</b>	<b>6.4</b>	<b>6.3</b>	<b>19.9</b>
Aportaciones a la Seguridad Social	172,376.2	191,994.4	211,087.9	19,093.5	9.0	1.9	2.0	18.6
Provisiones Salariales y Económicas	50,673.0	51,547.3	136,449.6	84,902.3	62.2	0.6	0.5	160.9
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	21,098.2	39,922.6	21,850.2	-18,072.4	-82.7	0.2	0.4	0.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*	342,842.5	332,298.1	356,761.3	24,463.2	6.9	3.7	3.4	0.8
<b>Gasto No Programable</b>	<b>555,990.2</b>	<b>548,641.0</b>	<b>537,372.4</b>	<b>-11,268.6</b>	<b>-2.1</b>	<b>6.1</b>	<b>5.6</b>	<b>-6.4</b>
Deuda Pública**	168,071.0	185,185.6	160,658.3	-24,527.3	-15.3	1.8	1.9	-7.4
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	329,337.3	324,281.1	332,757.7	8,476.6	2.5	3.6	3.3	-2.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	19,981.8	12,000.0	15,943.3	3,943.3	24.7	0.2	0.1	-22.7
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de las Banca	38,600.1	27,174.3	28,013.0	838.7	3.0	0.4	0.3	-29.7
Menos								
<i>Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal a Entidades de Control Presupuestario Directo</i>	222,555.1	187,577.8	227,204.2	39,626.4	17.4	2.4	1.9	-1.1
<i>Cuotas del ISSSTE</i>	19,037.1	21,524.4	19,074.4	-2,450.0	-12.8	0.2	0.2	-2.9
<b>Gasto Neto de las Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>757,346.8</b>	<b>719,571.9</b>	<b>799,122.1</b>	<b>79,550.2</b>	<b>10.0</b>	<b>8.3</b>	<b>7.4</b>	<b>2.2</b>

\* En 2006, incluye 30,901.2 millones de pesos correspondientes al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que en 2007 se convirtió en un fondo del ramo 33, desapareciendo como ramo.

\*\* Por concepto de intereses compensados se han deducido 14 mil 236.0 millones de pesos, 5 mil 820.3 millones de pesos y 17 mil 633.6 millones de pesos para el ejercicio 2006, original y ejercicio 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública 2007.

- 11 mil 663.4 millones de pesos se destinaron al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (**FEIEF**);
- 11 mil 663.4 millones de pesos para el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (**FEIPEMEX**); y
- 4 mil 665.4 millones de pesos a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas (**FIES**).

### **Administración Pública Centralizada**

Dentro de la Administración Central, como se aprecia en la tabla 4, el mayor incremento del gasto, respecto al aprobado, se registra en la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**, donde el monto ejercido fue superior al aprobado en 35 mil 185.7 mdp, esto es 47.3 por ciento adicional al monto original y 75.4 por ciento superior, en términos reales, al ejercido en 2006; este importante incremento está asociado a recursos destinados a infraestructura a través del FINFRA y el FARAC.

Le sigue la **Secretaría de Educación Pública**, donde el exceso sobre lo aprobado es de 17 mil 890.8 mdp; estos recursos adicionales se destinaron a apoyar a la educación básica en las entidades federativas, universidades públicas estatales, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Colegio de Bachilleres, UNAM, IPN, UAM, CONAFE, INAH, INBA, CONALEP y CAPFCE, así como ampliación de plazas y sueldos.

Otra dependencia con sobreejercicio es la **Secretaría de Energía**, a través de la cual se canalizaron los recursos excedentes a los fondos de PEMEX, también se otorgaron mayores transferencias a CFE para los trabajos en el cauce del Río Grijalva en Chiapas y la asignación de los recursos provenientes del derecho de postería a LyFC.

Otro ramo favorecido por transferencias adicionales fue la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, en donde la diferencia entre el monto aprobado y el ejercido asciende a 12 mil 090 mdp. Estos recursos se transfirieron a CONAGUA, para apoyar la operación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de la infraestructura hidráulica en diversas entidades federativas, principalmente en Tabasco. Otro beneficiario fue la

Comisión Nacional Forestal, con objeto de reforzar el proyecto ProÁrbol-Programa de Pago por Servicios Ambientales.

En **SEDESOL** se registra una diferencia de 4 mil 435.2 mdp, que se emplearon para apoyar a LICONSA y DICONSA, así como para ampliar las plazas dedicadas a la supervisión de los programas de asistencia social y para implementar el Programa Emergente en apoyo de Tabasco; además de las ampliaciones dirigidas a la remodelación de las instalaciones de la dependencia.

En la **Secretaría de Seguridad Pública**, los recursos adicionales fueron 3 mil 962.2 mdp, esto es, 22.5 por ciento del monto aprobado, mismos que se destinaron a la constitución de los fideicomisos para la Plataforma de infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves, y para la Evaluación de la Seguridad Pública en la República Mexicana, entre otras erogaciones.

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** ejerció 2 mil 521.6 mdp adicionales, para la capitalización de BANOBRAS, (3 mil 600 mdp) y BANCOMEXT, (269 mdp). En la **Secretaría de Relaciones Exteriores** se ejercieron 2 mil 261 mdp adicionales, 31.9 por ciento superior al monto aprobado, que se emplearon en la remodelación de representaciones en el extranjero, aportaciones a la ONU y la celebración de la Séptima Semana Binacional de Salud en el Exterior. La **Secretaría de Economía** gastó un mil 995.1 mdp sobre el presupuesto aprobado para apoyar a los empresarios de Tabasco afectados por las contingencias meteorológicas, el programa para la Competitividad de la Industria de la Tortilla, la integración de cadenas productivas con las industrias espacial y aeronáutica y la creación de ProMéxico. La **Secretaría de la Defensa Nacional** erogó un monto 5.7 por ciento mayor al aprobado, que se explica por aportaciones no programadas al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar, adquisiciones diversas, y mantenimiento, rehabilitación y remodelación de instalaciones. En la **Secretaría de Turismo** se ocuparon 41.1 por ciento más recursos que los inicialmente asignados, para el Consejo de Promoción Turística de México, otros gastos de promoción y publicidad en el extranjero, la creación de la Unidad Estratégica de Negocios en Washington, y la restauración de la infraestructura turística dañada en Tabasco. La **Secretaría de Marina**

requirió un mil 215.1 mdp por encima del presupuesto aprobado, esto es, 10 por ciento, para la construcción de dos buques, mantenimiento y equipamiento de instalaciones y cubrir el costo de combustibles y refacciones que emplearon las unidades operativas que participaron en apoyo de la población afectada por los desastres naturales.

Otras dependencias y entidades con incrementos en sus presupuestos respecto al monto aprobado son: Secretaría de Gobernación (Desastres Naturales, Migración y el CISEN); Secretaría de la Función Pública (Fideicomiso Bicentenario, restauración de inmuebles y construcción de aduanas); Procuraduría General de la República (mantenimiento, remodelación y equipamiento de instalaciones); Presidencia de la República (seguridad y restauración del Palacio Nacional); Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (salas regionales en Puebla y otras adquisiciones); y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (equipamiento).

Los ramos administrativos con ejercicios inferiores a lo aprobado son: **Secretaría de Salud**, al que se le aplicó una reducción neta por 2 mil 439.2 mdp, esto es 4.6 por ciento de su presupuesto original; para cubrir el costo de la *Conclusión de la Relación Laboral*, así como las transferencias a los sistemas estatales de salud, a través del Ramo 33 y Oportunidades.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** realizó transferencias a otros ramos por un mil 266.9 mdp, por concepto de *Conclusión de la Relación Laboral*, menores subsidios a los programas productivos y CONAPESCA, así como por el ahorro derivado de las medidas de austeridad. **CONACYT** también otorgó menores becas y traspasó recursos para cubrir la *Conclusión de la Relación Laboral*. Los Tribunales Agrarios cancelaron la compra de un inmueble y en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se redujeron las solicitudes de becas y se cancelaron cursos de capacitación. Finalmente la Secretaría de la Reforma Agraria traspasó recursos para cubrir el costo de la *Conclusión de la Relación Laboral*, así como otorgó menores subsidios a través de sus programas sociales.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Para una descripción detallada de las ampliaciones y reducciones netas, consultar el anexo.

Tabla 5  
**Gasto Neto Devengado de las Entidades de Control Presupuestario Directo, 2006-2007**  
 (Millones de pesos)

Entidades	2006	2007		Dif. Con respecto al Original		% del PIB		Var. Real % 07/06
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%	2006	2007	
<b>Gasto Neto de las Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>757,346.8</b>	<b>719,571.9</b>	<b>799,122.1</b>	<b>79,550.2</b>	<b>11.1</b>	<b>8.27</b>	<b>7.37</b>	<b>2.2</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>699,716.9</b>	<b>668,821.8</b>	<b>748,837.5</b>	<b>80,015.7</b>	<b>12.0</b>	<b>7.6</b>	<b>6.9</b>	<b>3.7</b>
PEMEX	163,032.7	140,802.8	173,483.5	32,680.7	23.2	1.8	1.4	3.1
CFE	193,417.6	181,981.9	202,653.5	20,671.6	11.4	2.1	1.9	1.5
IMSS	231,443.4	237,801.9	252,110.9	14,309.0	6.0	2.5	2.4	5.5
ISSSTE	79,416.1	80,919.9	91,911.9	10,992.0	13.6	0.9	0.8	12.1
LyFC	32,407.1	27,315.3	28,677.7	1,362.4	5.0	0.4	0.3	-14.3
<b>Gasto no Programable</b>	<b>57,629.9</b>	<b>50,750.1</b>	<b>50,284.6</b>	<b>-465.5</b>	<b>-0.9</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>-15.5</b>
PEMEX	50,948.8	41,495.6	42,926.5	1,430.9	3.4	0.6	0.4	-18.4
CFE	6,681.1	9,254.5	7,358.1	-1,896.4	-20.5	0.1	0.1	6.7
<i>Partida Informativa</i>								
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal a Entidades de Control Presupuestario Directo	222,555.1	187,577.8	227,204.2	39,626.4	21.1	2.4	1.9	-1.1
Cuotas del ISSSTE	19,037.1	21,524.4	19,074.4	-2,450.0	-11.4	0.2	0.2	-2.9

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública 2007.

### Entidades de Control Presupuestario Directo

Las Entidades de Control Presupuestario Directo (Paraestatales o Empresas públicas) tuvieron un gasto neto total de 799 mil 122.1 mdp, es decir, 11.1 por ciento superior al monto aprobado y 2.2 por ciento mayor, en términos reales, al ejercido en 2006. Al descomponer entre gasto programable y no programable se observa en la tabla 5 que el mayor incremento aparece en el componente programable, donde el crecimiento fue de 12 por ciento, en relación con el monto original; en cuanto al costo financiero, se requirieron menores recursos a los programados, lo que compenso ligeramente el aumento del gasto programable. La constante en las entidades de control directo es el incremento de las presiones al gasto derivadas de los pagos de pensiones y jubilaciones, así como los incrementos en el gasto de servicios personales por las revisiones salariales. En el sector eléctrico, el mayor precio del petróleo representó costos mayores en la producción de electricidad, destaca el importante pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores en CFE.

Por entidades de control directo, la variación más grande se observa en **PEMEX**, con un incremento del 23.2 por ciento del gasto respecto al aprobado (32 mil 680.7 mdp), esto resulta de la distribución de los ingresos excedentes, el incremento al Fondo Laboral de PEMEX, apoyos a obras de infraestructura de vivienda escuelas y hospitales en Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, así como reposición de instalaciones y equipo dañado por los desastres naturales; y otros gastos por mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y ampliación de instalaciones.

Le sigue **CFE**, con un ejercicio 11.4 por ciento superior al aprobado (20 mil 671.6 mdp), derivado de mayores pagos a PEMEX por el incremento en los precios del combustóleo, gas y diesel para la generación de electricidad, así como mayores pagos por pensiones.

El **IMSS** tuvo un sobrejercicio de 14 mil 309 mdp, 6 por ciento del presupuesto original, resultante del aumento del pago de pensiones y jubilaciones derivado de la revisión del salario base de cotización y el mayor número de pensionados, así como de los servicios personales por la creación de plazas y los aumentos salariales; y la compra de medicinas, material de curación y equipo médico. El **ISSSTE** requirió recursos adicionales a los aprobados por 10 mil 992.0 mdp, (13.6 por ciento del aprobado), para cubrir el *Programa de Fortalecimiento Integral del ISSSTE* compra de medicamentos, equipo e instrumental médico y de laboratorio; también se pagaron mayores pensiones y jubilaciones por la revisión del salario base de cotización y el incremento en el número de jubilados.

Finalmente, LyFC ejerció un mil 362.4 mdp adicionales a su presupuesto aprobado (5 por ciento), por el mayor consumo de gas para la generación de electricidad y adquisiciones de equipo, así como mayores pagos en servicios personales y en jubilaciones.

## Ramos Autónomos

Los ramos autónomos representan el 1.6 por ciento del presupuesto total y 1.8 por ciento del gasto primario. Aunque el monto total ejercido se apegó al monto aprobado, entre los ramos que constituyen este grupo se observan algunas variaciones: la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** requirió 11.4 mdp adicionales para la compra de un inmueble y

equipo informático y de comunicaciones, así como el apoyo en despensas para la población afectada en Tabasco por las inundaciones. El **Poder Legislativo** incrementó su ejercicio en 187.5 mdp, resultado de recursos adicionales solicitados por la *Auditoría Superior de la Federación* para la construcción y remodelación del edificio sede, así el aumento del gasto operativo, por su parte las Cámaras de Diputados y Senadores requirieron mayores recursos para llevar a cabo sus actividades parlamentarias.

Estos incrementos se compensaron parcialmente con una disminución en el ejercicio del Poder Judicial por 114.3 mdp, debido a retrasos en las licitaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el IFE disminuyó sus egresos 66.9 mdp, por la reducción en el financiamiento a partidos, cancelación de obras y otras medidas de austeridad. (Véase tabla 4, Pág. 14)

## Ramos Generales

Los ramos generales se dividen en gasto programable y no programable. El conjunto de los primeros, tuvieron un ejercicio de 726 mil 149.1 mdp, esto es 110 mil mdp superiores al presupuesto original (véase tabla 4, pág. 14). Destacan los movimientos de *regulación presupuesta*<sup>5</sup> en el **ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**, a través del que se canalizaron ampliaciones por 220 mil 561.5 mdp, producto de mayores ingresos fiscales (31 mil 433.4 mdp) y reasignaciones presupuestarias entre dependencias y entidades (80 mil 955.3), de este monto, se realizaron traspasos por 135 mil 415 mdp al ISSSTE, a los Fondos establecidos por el artículo 19 de la LFPRH, al ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, al ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y a la atención de necesidades no previstas, en particular aquellas derivadas de las afectaciones a Tabasco y Chiapas por los fenómenos meteorológicos. El ramo 23 ejerció 136 mil 449.6 mdp, 84 mil 902.3 mdp superiores al monto aprobado, que se explican por la aportación a fideicomisos y mandatos por 68 mil 604.2 mdp, en donde se incluyen la

---

<sup>5</sup> Regulación presupuestal significa que por medio de este ramo se canalizan durante el ejercicio fiscal los recursos excedentes, economías o subejercicios de unos ramos, para financiar las ampliaciones o requerimientos imprevistos en otros.

Conclusión de la Relación Laboral, la regulación de pensiones, el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, y 24 mil 966.8 mdp en subsidios para las entidades federativas y municipios.

Otro ramo con incrementos es el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social, donde la diferencia entre el aprobado y el ejercido asciende a 19 mil 093.5 mdp, que se destinaron a ampliaciones de las transferencias al IMSS para cubrir el incremento en las pensiones en curso de pago, incremento en las transferencias estatutarias, y cubrir el déficit en el Fondo de pensiones del ISSSTE.

Los ramos 25 , 33 y 28 describen en el apartado de gasto federalizado.

Dentro del gasto no programable, destaca la disminución del ramo 24 Deuda Pública. Por otra parte, los ADEFAS se incrementaron en 24.7 por ciento, respecto al monto aprobado, con lo que el ejercicio fue de 15 mil 943.3 mdp. Al respecto debe señalarse que de acuerdo con el artículo 54 de la LFPRH, *“los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos podrán ser hasta por el 80 por ciento del monto de endeudamiento autorizado como diferimiento de pago en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse su pago,”* esto es, en la Ley de Ingresos de 2006 se autorizó un diferimiento de pagos por 16 mil 065.8 mdp, el 80 por ciento de esta cantidad es 12 mil 852.64 mdp, inferior al monto ejercido.

## **El Gasto Federalizado**

En el Presupuesto 2007 se aplicaron medidas de carácter legal y normativo al gasto que se transfiere a las Entidades Federativas y Municipios, entre las que se encuentran:

- Reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal para incorporar el Ramo 39 (PAFEF), como el octavo fondo del Ramo 33, ahora con la denominación de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); a la vez que se fijó su permanencia en el presupuesto anual, al establecer su monto como el 1.4 por ciento de la Recaudación Federal Participable y la distribución hacia los Estados deberá hacerse con base al porcentaje que haya registrado este Fondo en el

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal inmediato anterior; con estas disposiciones se estableció fundamento jurídico y certidumbre financiera, así como mayores responsabilidades sobre el uso y vigilancia de estos recursos.

- En lo tocante al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), se estableció su normatividad y se le asignaron recursos, asimismo se publicaron las Reglas de Operación por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los “*Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las Entidades Federativas, a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*”.

El **gasto federalizado** agrupa a los ramos: 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como los recursos que se derivan de la firma de Convenios de Descentralización y de Reasignación entre el Gobierno Federal y los gobiernos de las Entidades Federativas. Como puede verse en la tabla 6, durante el ejercicio 2007, éstos sumaron en conjunto 802 mil 998.1 mdp, cantidad superior en 55 mil 803.6 mdp con relación al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados y mayor en 2.2 por ciento en términos reales respecto al monto ejercido en el año 2006.

A través del **ramo 25** se ejercieron 21 mil 850.2 mdp, monto que muestra una disminución de 18 mil 072.4 mdp respecto al aprobado, debido a la mecánica presupuestaria que se aplica en el manejo de las provisiones para cubrir aumentos salariales y el monto que se registra en la Cuenta Pública en este ramo. Por medio del **ramo 28** se erogaron 332 mil 757.7 mdp, cifra que muestra un aumento de 8 mil 476.6 mdp respecto al aprobado, así como una disminución de 2.1 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2006; el gasto del ramo 33 fue de 356 mil 761.3 mdp, superior en 24 mil 463.1 mdp con relación a lo aprobado y una variación real de 0.8 por ciento con respecto al gasto ejercido en el 2006.

Tabla 6  
Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2007  
Gasto Federal Descentralizado  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2006		2007		Dif. Ejercido-Aprobado		Var. Real		% del PIB	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Absoluta	%	%	2006	2007	
<b>Gasto Federalizado</b>	<b>761,089.0</b>	<b>747,194.5</b>	<b>802,998.1</b>	<b>802,998.1</b>	<b>55,803.6</b>	<b>7.5</b>	<b>2.2</b>	<b>8.31</b>	<b>8.23</b>	
Participaciones	329,337.3	324,281.1	332,757.7	332,757.7	8,476.6	2.6	-2.1	3.60	3.41	
Gasto Programable	431,751.7	422,913.4	470,240.4	470,240.4	47,326.9	11.2	5.5	4.71	4.82	
Previsiones y Aportaciones Federales <sup>1</sup>	363,940.7	372,220.7	378,611.5	378,611.5	6,390.7	1.7	0.8	3.97	3.88	
Ramo 33 (Aportaciones)	342,842.5	332,298.1	356,761.3	356,761.3	24,463.1	7.4	0.8	3.74	3.65	
Ramo 25	21,098.2	39,922.6	21,850.2	21,850.2	-18,072.4	-45.3	0.3	0.23	0.22	
Convenios	44,040.7	50,400.6	56,370.6	56,370.6	5,970.0	11.8	24.0	0.48	0.58	
De Descentralización	41,270.4	49,850.6	52,971.2	52,971.2	3,120.6	6.3	24.4	0.45	0.54	
SEP	34,127.0	40,901.2	42,718.5	42,718.5	1,817.3	4.4	21.3	0.37	0.44	
SAGARPA	6,269.6	7,319.7	8,729.2	8,729.2	1,409.5	19.3	34.9	0.07	0.09	
SEMARNAT	873.8	1,629.7	1,523.5	1,523.5	-106.2	-6.5	68.9	0.01	0.02	
De Reasignación	2,770.3	550.0	3,399.4	3,399.4	2,849.4	518.1	18.9	0.03	0.03	
SCT	2,562.1		2,874.5	2,874.5		n.a.	8.7	0.03	0.03	
SECTUR	188.7	550.0	524.9	524.9	-25.1	-4.6	169.5	0.00	0.01	
SFP	19.5				0.0	n.a.	-100.0	0.00	0.00	
Otros	23,770.3	292.1	35,258.3	35,258.3	34,966.2	n.a.	43.7	0.26	0.36	
FIES	7,883.0		6,939.9	6,939.9		n.a.	-14.7	0.09	0.07	
FEIEF	15,887.3		28,026.3	28,026.3		n.a.	70.9	0.17	0.29	
PROFIS	0.0	292.1	292.1	292.1	0.0	0.0	n.a.	0.00	0.00	

<sup>1</sup> Incluye Aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

n. d. No disponible.

n. a. No aplicable.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2007 y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007; SHCP.

En ambos ramos los incrementos se encuentran asociados a la disposición de ingresos excedentes y a la mecánica de distribución arriba descrita.

Los recursos derivados de los **Convenios de Descentralización** registraron erogaciones por 52 mil 971.2 mdp, cifra superior en 3 mil 120.6 mdp, respecto al aprobado y mayor en 24.4 por ciento en términos reales con respecto al ejercido en el año 2006. En este rubro se integran recursos que se derivan de convenios con la SEP, SAGARPA y SEMANART-CNA, por consiguiente el resultado anterior se debió a las ampliaciones presupuestales para Universidades Públicas Estatales, los Colegios de Bachilleres en las Entidades Federativas y para apoyar los Programas de la Alianza para el Campo y de la Comisión Nacional del Agua.

Los recursos de los **Convenios de Reasignación** registraron erogaciones por 3 mil 399.4 mdp, cifra superior en 2 mil 849.4 mdp respecto al aprobado, así como una variación de

18.9 por ciento en términos reales con respecto al ejercido en el año 2006. En este conjunto se integran los recursos señalados en convenios con la SCT, SECTUR y SFP. A través de la SCT se transfirieron recursos federales a los Estados para la construcción, modernización y rehabilitación de carreteras alimentadoras, caminos rurales y puentes; en tanto que la SECTUR orientó los recursos a apoyar la promoción y al desarrollo turístico en los Entidades.

Por último el rubro de **otros** registró un monto por 35 mil 258.3 millones de pesos, cifra superior en 34 mil 966.2 mdp a la prevista y superior en 43.7 por ciento, en términos reales a la registrada el año previo; aquí se consignan el *Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)*, el *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)*, ambos se derivan de los **Rendimientos Excedentes Petroleros** que se canalizan a los Estados, así como el **Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)**, incorporado por primera ocasión para el ejercicio 2007.

### Clasificación Económica

De acuerdo con la tabla 7, la diferencia por 250 mil 299.4 mdp, entre el gasto programado aprobado y ejercido, se distribuyó así: 51.4 por ciento fue para gasto corriente, con lo que el incremento real anual fue de 8.2 por ciento; y el 48.6 por ciento restante se asignó al gasto de capital, alcanzando un crecimiento real anual de 21.5 por ciento. En 2007 el gasto de capital representó el 21.3 por ciento del gasto programable.

La variación del **gasto corriente** se atribuye al efecto del aumento en los precios de los *materiales y suministros*, (49.5 por ciento respecto al aprobado); y *servicios generales*, (67.7 por ciento con relación al original); mayores pagos de pensiones y jubilaciones, así como el incremento de los subsidios y transferencias otorgados a los programas sociales. Respecto al **gasto de capital**, se reporta un crecimiento de 42.6 por ciento, respecto al aprobado y de 21.5 por ciento real. Como resultado la inversión física creció 15.2 por ciento, en términos reales; destaca la asignación de recursos a la reconstrucción de la infraestructura dañada por los desastres naturales, las aportaciones al FEIEF, los subsidios a programas regionales para el desarrollo de infraestructura, al desarrollo de proyectos del

Tabla 7  
Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario en Clasificación Económica, 2006-2007  
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007		Estructura porcentual		Variación respecto al presupuesto original		Var. Real % 07/06	% del PIB	
		Aprobado	Ejercido	2006	2007	Absoluta	%		2006	2007
<b>Gasto Programable Devengado</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>250,299.4</b>	<b>15.1</b>	<b>10.8</b>	<b>18.2</b>	<b>19.6</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,345,873.8</b>	<b>1,374,951.9</b>	<b>1,503,489.6</b>	<b>80.5</b>	<b>78.7</b>	<b>128,537.7</b>	<b>9.3</b>	<b>8.2</b>	<b>14.7</b>	<b>15.4</b>
Servicios personales <sup>2</sup>	610,979.1	652,060.3	655,114.1	36.6	34.3	3,053.8	0.5	3.9	6.7	6.7
Conclusión de la Relación Laboral	11,870.3	5.4	1,467.9	0.7	0.1	1,462.5	n.a.	-88.0	0.1	0.0
Pensiones	201,571.0	212,747.0	232,069.1	12.1	12.1	19,322.1	9.1	11.5	2.2	2.4
Materiales y Suministros	129,644.3	84,211.7	125,937.0	7.8	6.6	41,725.3	49.5	-5.9	1.4	1.3
Servicios Generales	99,092.8	81,116.6	136,049.7	5.9	7.1	54,933.1	67.7	33.0	1.1	1.4
Subsidios y Transferencias <sup>3</sup>	192,381.3	226,334.8	229,869.5	11.5	12.0	3,534.7	1.6	15.8	2.1	2.4
PIDIREGAS	45,262.6	66,144.6	56,375.4	2.7	2.9	-9,769.2	-14.8	20.7	0.5	0.6
Otros <sup>4</sup>	55,072.4	52,331.5	66,606.9	3.3	3.5	14,275.4	27.3	17.2	0.6	0.7
<b>Gasto de Capital</b>	<b>325,300.8</b>	<b>286,069.5</b>	<b>407,831.2</b>	<b>19.5</b>	<b>21.3</b>	<b>121,761.7</b>	<b>42.6</b>	<b>21.5</b>	<b>3.6</b>	<b>4.2</b>
Inversión Física	285,884.9	249,809.5	340,002.6	17.1	17.8	90,193.1	36.1	15.2	3.1	3.5
Obras Públicas	89,251.2	77,784.0	97,396.4	5.3	5.1	19,612.4	25.2	5.7	1.0	1.0
Bienes Muebles e Inmuebles	11,985.8	5,729.1	12,419.3	0.7	0.6	6,690.2	116.8	0.4	0.1	0.1
Subsidios y Transferencias	107,815.9	42,643.5	86,252.6	6.5	4.5	43,609.1	102.3	-22.5	1.2	0.9
PIDIREGAS	12,733.4	63,760.0	31,124.0	0.8	1.6	-32,636.0	-51.2	136.8	0.1	0.3
Mantenimiento	12,875.9	11,528.3	14,545.7	0.8	0.8	3,017.4	26.2	9.5	0.1	0.1
Otros	51,222.7	48,364.5	98,264.6	3.1	5.1	49,900.1	103.2	85.9	0.6	1.0
Otros de capital	39,415.9	36,260.0	67,828.6	2.4	3.5	31,568.6	87.1	66.7	0.4	0.7
Subsidios y Transferencias	5,192.2	355.1	5,052.8	0.3	0.3	4,697.7	n.a.	-5.7	0.1	0.1
Otros	34,223.7	35,904.9	62,775.8	2.0	3.3	26,870.9	74.8	77.7	0.4	0.6

n.a. No aplica porque la variación resulta superior a mil por ciento.

<sup>1</sup> En 2006, original y ejercido se deducen 19 mil 072.1 mdp, 21 mil 524.4 mdp y 19 mil 074.4 mdp, por concepto de aportaciones al ISSSTE y, en el mismo orden, 222 mil 555.1 mdp, 187 mil 577.8 mdp y 227 mil 204.2 mdp, por concepto de subsidios y transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo.

<sup>2</sup> Servicios personales capítulos 1000, 4000 y 8000

<sup>3</sup> Excluye transferencias para servicios personales y pensiones

<sup>4</sup> Recursos de los capítulos 7000 y 8000, excluye las pensiones y las aportaciones al *Fideicomiso Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral*.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

Fondo Metropolitano; al FINFRA para infraestructura carretera y las transferencias a CONAGUA.

En el región de **Otros gastos de capital**, se encuentran las aportaciones realizadas al FEIP y al FARP.

## Clasificación Funcional

En cuanto a la clasificación funcional, la tabla 8 muestra el comportamiento por grupo funcional y función. De acuerdo a ésta, los recursos se concentran en el grupo de las funciones de desarrollo social con el 59.4 por ciento del gasto programable y le sigue el grupo de desarrollo económico con el 29.8 por ciento, es decir entre ambas representan casi el 90 por ciento del gasto programable.

Tabla 8  
Gasto Programable en Clasificación Funcional, 2007  
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007		Dif. con respecto al Original		% del PIB		Var. Real % 07/06
		Original	Ejercido	Absoluta	%	2006	2007	
<b>Gasto Programable del Gobierno Federal</b>	<b>1,671,174.6</b>	<b>1,661,021.4</b>	<b>1,911,320.8</b>	<b>250,299.4</b>	<b>15.1</b>	<b>18.25</b>	<b>17.01</b>	<b>10.8</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>43,967.5</b>	<b>40,988.6</b>	<b>41,006.3</b>	<b>17.7</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>-9.6</b>
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>1,627,207.1</b>	<b>1,620,032.8</b>	<b>1,870,314.5</b>	<b>250,281.7</b>	<b>15.4</b>	<b>17.8</b>	<b>16.6</b>	<b>11.4</b>
<b>Funciones de Desarrollo Social</b>	<b>988,368.9</b>	<b>1,002,477.1</b>	<b>1,135,898.6</b>	<b>133,421.5</b>	<b>13.3</b>	<b>10.8</b>	<b>10.3</b>	<b>11.4</b>
Educación	356,955.6	369,707.9	391,194.4	21,486.5	5.8	3.9	3.8	6.2
Salud	247,166.1	262,248.1	276,419.0	14,170.9	5.4	2.7	2.7	8.4
Seguridad Social	202,590.0	212,769.8	246,540.2	33,770.4	15.9	2.2	2.2	17.9
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	130,336.2	115,129.0	161,572.9	46,443.9	40.3	1.4	1.2	20.1
Agua Potable y Alcantarillado	14,345.2	10,594.7	22,861.4	12,266.7	115.8	0.2	0.1	54.4
Asistencia Social	36,975.8	32,027.6	37,310.7	5,283.1	16.5	0.4	0.3	-2.2
<b>Funciones de Desarrollo Económico</b>	<b>505,899.5</b>	<b>511,599.9</b>	<b>570,375.5</b>	<b>58,775.6</b>	<b>11.5</b>	<b>5.5</b>	<b>5.2</b>	<b>9.2</b>
Energía	362,222.5	325,515.1	377,758.0	52,242.9	16.0	4.0	3.3	1.0
Comunicaciones y Transportes	41,626.1	39,508.0	75,048.7	35,540.7	90.0	0.5	0.4	74.7
Desarrollo Agropecuario y Forestal	51,148.1	63,723.1	63,676.3	-46.8	-0.1	0.6	0.7	20.6
Temas Laborales	2,738.2	2,670.3	2,559.5	-110.8	-4.1	0.0	0.0	-9.4
Temas Empresariales	9,327.0	8,913.5	10,115.5	1,202.0	13.5	0.1	0.1	5.1
Servicios Financieros	6,354.0	37,009.2	6,047.8	-30,961.4	-83.7	0.1	0.4	-7.8
Turismo	1,992.0	1,808.6	3,081.4	1,272.8	70.4	0.0	0.0	49.9
Ciencia y Tecnología	18,097.0	19,156.7	19,999.5	842.8	4.4	0.2	0.2	7.1
Temas Agrarios	4,010.8	4,404.6	4,314.8	-89.8	-2.0	0.0	0.0	4.2
Desarrollo Sustentable	8,383.8	8,890.8	7,774.0	-1,116.8	-12.6	0.1	0.1	-10.2
<b>Funciones de Gobierno</b>	<b>132,938.7</b>	<b>105,955.8</b>	<b>164,040.4</b>	<b>58,084.6</b>	<b>54.8</b>	<b>1.5</b>	<b>1.1</b>	<b>19.6</b>
Legislación	0.0	0.0	90.0	90.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Soberanía	33,456.1	39,959.7	42,134.8	2,175.1	5.4	0.4	0.4	22.0
Relaciones Exteriores	5,771.5	4,782.0	7,038.1	2,256.1	47.2	0.1	0.0	18.2
Hacienda	52,022.7	14,372.7	63,108.9	48,736.2	339.1	0.6	0.1	17.5
Gobernación	5,614.6	4,283.3	4,584.4	301.1	7.0	0.1	0.0	-20.9
Orden, Seguridad y Justicia	24,809.8	31,217.9	34,530.9	3,313.0	10.6	0.3	0.3	34.9
Administración Pública	6,029.4	5,277.2	6,211.5	934.3	17.7	0.1	0.1	-0.2
Otros Bienes y Servicios Públicos	5,234.6	6,063.0	6,341.8	278.8	4.6	0.1	0.1	17.4

n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

Resultado de la obtención de recursos excedentes, la presión en las pensiones y jubilaciones por el envejecimiento de la población y el incremento de las transferencias para programas sociales, así como el apoyo a la población de Tabasco y Chiapas afectada por los desastres naturales; el incremento real anual en estas funciones fue de 11.4 por ciento. Destacan por su crecimiento real anual las funciones agua potable y alcantarillado, urbanización, vivienda y desarrollo regional y seguridad social, en tanto asistencia social muestra un decremento de 2.2 por ciento. Dentro del conjunto de las funciones de desarrollo económico, como es previsible por las actividades de reconstrucción de

infraestructura de comunicaciones, se incrementa comunicaciones y transportes en 74.7 por ciento, así como turismo y desarrollo agropecuario y forestal. Hay decrementos reales anuales en las funciones de desarrollo sustentable, temas laborales y servicios financieros.

Finalmente, las funciones de gobierno presentan un incremento de 19.6 por ciento anual real, destacando Orden, seguridad y justicia con 34.9 por ciento y Soberanía con 22.0 por ciento, ambas correspondientes al objetivo de fortalecer el Estado de Derecho enunciado en los objetivos del PEF.

## **Comentarios**

El gasto se ajustó a las disposiciones para repartir los ingresos excedentes señaladas en el artículo 19 de la LFPRH, los eventos imprevistos como las revisiones salariales y los desastres naturales presionaron al gasto y de no existir ingresos adicionales, algunos rubros de gasto habrían resentido el impacto; las ADEFAS continuaron creciendo, aún por encima de lo establecido en la Ley, aunque la SHCP señala que el sobrejercicio deriva de la aprobación de una cifra inferior a la solicitada en el Proyecto de Presupuesto; el programa de Conclusión de la Relación Laboral (CLR), representa una erogación importante, (5 mil 236.0 mdp por el retiro de 3 mil 838 servidores públicos), aunque su peso en el balance del sector público es la mitad del año anterior. No se informó sobre los resultados de las medidas de austeridad y tampoco se observa un informe integral sobre el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC). ❖



## Anexos



**Cuadro 1.A**  
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXCEDENTES CAPTADOS EN 2007 <sup>1</sup>**  
 (Millones de Pesos)

Concepto	PRESUPUESTO 2007		Diferencia Nominal
	Original	CHPF	
<b>TOTAL*</b>	<b>2,238,412.5</b>	<b>2,485,785.1</b>	<b>247,372.6</b>
<b>Artículo 10 LIF 2007</b>	<b>19,371.5</b>	<b>105,100.3</b>	<b>85,728.8</b>
Participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica	3,472.7	46,252.8	42,780.1
Recuperaciones de capital desincorporaciones	4,906.0	4,987.8	81.8
Aprovechamientos Otros-Otros	10,992.8	53,859.7	42,866.9
<b>Artículo 19 LFPRH</b>	<b>2,219,041.0</b>	<b>2,380,684.8</b>	<b>161,643.8</b>
<b>Fracción I <sup>2</sup></b>	<b>1,429,812.4</b>	<b>1,503,655.0</b>	<b>73,842.6</b>
Tributarios	1,003,917.4	1,002,670.1	-1,247.3
ISR	440,405.6	511,513.6	71,108.0
IMPAC	11,734.8	15,670.0	3,935.2
IVA	428,710.7	409,012.5	-19,698.2
IEPS	59,995.5	-6,791.8	-66,787.3
Importación	27,585.7	32,188.0	4,602.3
Contribuciones no comprendidas	76.4	247.0	170.6
Otros <sup>3</sup>	35,408.7	40,830.8	5,422.1
No Tributarios	425,895.0	500,984.9	75,089.9
Contribuciones de mejoras	17.6	33.5	15.9
Derechos	412,017.6	485,596.7	73,579.1
Servicios que presta el Estado	4,256.4	4,363.3	106.9
Por el uso o aprovechamiento de bienes	9,222.2	2,624.0	-6,598.2
Derecho a los hidrocarburos	398,539.0	478,609.4	80,070.4
Productos	7,489.2	6,262.5	-1,226.7
Aprovechamientos	6,370.6	9,092.2	2,721.6
<b>Fracción II Ingresos con destino específico</b>	<b>62,631.8</b>	<b>102,465.3</b>	<b>39,833.5</b>
No Tributarios	62,631.8	102,465.3	39,833.5
Derechos	60,732.5	89,600.3	28,867.8
Derechos no petroleros con destino específico		17,765.8	17,765.8
Derechos y aprovechamientos petroleros con destino específico	60,732.5	71,834.5	11,102.0
Derecho para el fondo de estabilización	55,491.6	55,401.9	-89.7
Derecho extraordinario sobre exportación	3,457.9	11,516.8	8,058.9
Derecho para el fondo de investigación	364.2	403.2	39.0
Derecho para la fiscalización petrolera	21.9	24.2	2.3
Derecho adicional		3,233.4	3,233.4
Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes	1,396.9	1,255.0	-141.9
Productos con destino específico	232.6	344.2	111.6
Enajenación de bienes inmuebles <sup>4</sup>	232.6	344.2	111.6
Aprovechamiento con destino específico	1,666.7	11,861.0	10,194.3
Ingresos excedentes Defensa, Marina y EMP <sup>5</sup>		659.8	659.8
Derechos		77.3	77.3
Productos		145.2	145.2
Aprovechamientos		437.3	437.3
<b>Fracción III Ingresos de entidades</b>	<b>726,596.8</b>	<b>774,564.5</b>	<b>47,967.7</b>
PEMEX	338,279.6	374,839.9	36,560.3
CFE	216,261.2	221,625.7	5,364.5
LFC	-3,195.2	-3,259.5	-64.3
IMSS	149,972.2	155,231.6	5,259.4
ISSSTE	25,279.0	26,126.8	847.8

\*La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>1</sup> Ingresos calculados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

<sup>2</sup> Corresponde a los ingresos distintos a los específicos en las Fracciones II y III del Artículo 19 de la LFPRH.

<sup>3</sup> Incluye ISAN, tenencia, impuesto a los rendimientos petroleros, exportación, accesorios y otros.

<sup>4</sup> Se refiere a lo establecido en la Fracción II inciso a subinciso III del Artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

<sup>5</sup> Se refiere a lo establecido en la Fracción II inciso d subinciso II segundo párrafo del Artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

**Cuadro 2.A**  
**Estado de Egresos del Gobierno Federal, Cuenta Pública 2007**  
(Millones de pesos)

Dependencias y Entidades	Presupuesto Autorizado			Presupuesto Ejercido			Economías
	Original	Modificaciones	Total	Pagado	Pendiente de pago	Total	
<b>TOTAL</b>	<b>1,749,942.8</b>	<b>117,474.2</b>	<b>1,867,417.0</b>	<b>1,320,754.0</b>	<b>30.6</b>	<b>1,320,784.6</b>	<b>546,632.4</b>
<b>Gasto Programable del Gobierno Federal</b>	<b>1,201,301.8</b>	<b>111,109.1</b>	<b>1,312,410.9</b>	<b>765,747.9</b>	<b>30.6</b>	<b>765,778.5</b>	<b>546,632.4</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>40,988.6</b>	<b>454.1</b>	<b>41,442.7</b>	<b>41,006.2</b>	<b>0.1</b>	<b>41,006.3</b>	<b>436.4</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>7,523.7</b>	<b>187.4</b>	<b>7,711.1</b>	<b>7,711.1</b>	<b>0.0</b>	<b>7,711.1</b>	<b>0.0</b>
Cámara de Diputados	4,604.5	29.2	4,633.7	4,680.6		4,680.6	-46.9
Cámara de Senadores	2,075.5	76.2	2,151.7	2,104.8		2,104.8	46.9
Auditoría Superior de la Federación	843.7	82.0	925.7	925.7		925.7	0.0
<b>Poder Judicial</b>	<b>25,229.5</b>	<b>198.2</b>	<b>25,427.7</b>	<b>25,115.1</b>	<b>0.1</b>	<b>25,115.2</b>	<b>312.5</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,170.4	-161.4	3,009.0	2,793.1		2,793.1	215.9
Consejo de la Judicatura Federal	20,930.4	346.1	21,276.5	21,276.3	0.1	21,276.4	0.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,128.7	13.5	1,142.2	1,045.7		1,045.7	96.5
<b>Instituto Federal Electoral</b>	<b>7,434.4</b>	<b>57.1</b>	<b>7,491.5</b>	<b>7,367.6</b>		<b>7,367.6</b>	<b>123.9</b>
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	801.0	11.4	812.4	812.4		812.4	0.0
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>544,550.8</b>		<b>544,550.8</b>			<b>0.0</b>	<b>544,550.8</b>
Presidencia de la República	1,608.5	208.5	1,817.0	1,719.2	90.4	1,809.6	7.4
Gobernación	5,083.3	803.4	5,886.7	5,521.0	364.4	5,885.4	1.3
Relaciones Exteriores	4,836.0	2,261.0	7,097.0	6,850.3	246.7	7,097.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	34,358.5	2,674.6	37,033.1	35,917.9	962.3	36,880.2	152.9
Defensa Nacional	32,200.9	1,956.6	34,157.5	34,115.1	42.4	34,157.5	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58,384.7	-1,178.4	57,206.3	55,976.9	1,140.8	57,117.7	88.6
Comunicaciones y Transportes	39,168.2	35,221.0	74,389.2	71,484.1	2,869.9	74,354.0	35.2
Economía	8,233.1	1,997.0	10,230.1	9,711.4	516.7	10,228.1	2.0
Educación Pública	151,963.4	18,163.9	170,127.3	164,541.2	5,313.0	169,854.2	273.1
Salud	55,583.2	-2,438.3	53,144.9	52,591.6	552.4	53,144.0	0.9
Marina	10,951.3	1,216.8	12,168.1	12,063.1	103.2	12,166.3	1.8
Trabajo y Previsión Social	3,234.7	-65.8	3,168.9	3,120.3	31.2	3,151.5	17.4
Reforma Agraria	4,772.3	-68.9	4,703.4	4,585.3	116.1	4,701.4	2.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,006.3	12,163.3	41,169.6	39,495.4	1,600.8	41,096.2	73.4
Procuraduría General de la República	9,216.5	263.4	9,479.9	8,851.4	588.1	9,439.5	40.4
Energía	32,793.3	14,343.8	47,137.1	44,286.8	2,850.3	47,137.1	0.0
Desarrollo Social	35,108.5	4,477.3	39,585.8	39,266.6	277.1	39,543.7	42.1
Turismo	1,822.7	1,373.0	3,195.7	2,737.3	358.4	3,095.7	100.0
Función Pública	1,318.2	694.6	2,012.8	1,959.6	52.6	2,012.2	0.6
Tribunales Agrarios	794.0	-36.0	758.0	701.8	7.3	709.1	48.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,031.8	184.4	1,216.2	1,195.4	15.1	1,210.5	5.7
Seguridad Pública	13,664.7	3,965.0	17,629.7	16,564.7	1,062.3	17,627.0	2.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	86.1	6.4	92.5	88.5	4.0	92.5	0.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330.6	-221.7	9,108.9	9,065.6	30.5	9,096.1	12.8
<b>Ramos Generales</b>							
Aportaciones a la Seguridad Social	191,994.4	19,117.2	211,111.6	211,016.4	71.6	211,088.0	23.6
Provisiones Salariales y Económicas	51,547.3	85,146.5	136,693.8	136,252.3	197.2	136,449.5	244.3
Deuda Pública	185,185.6	-6,893.7	178,291.9	178,291.9		178,291.9	0.0
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	39,922.6	-18,071.9	21,850.7	21,451.7	398.5	21,850.2	0.5
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	324,281.1	8,476.7	332,757.8	332,757.8		332,757.8	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,000.0	3,943.3	15,943.3	15,943.3		15,943.3	0.0
Aportaciones	332,298.1	24,463.2	356,761.3	356,021.3	740.0	356,761.3	0.0
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de las Banca	27,174.3	838.8	28,013.1	28,013.1		28,013.1	0.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública 2007.

Cuadro 3.A

DEPENDENCIAS Y RAMOS CON MAYOR GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL		
Ramo	Ampliación Neta (Millones de Pesos)	Principales Causas de las Variaciones
SCT	35,185.7	Asignaciones canalizadas al FINFRA con objeto de fortalecer la infraestructura carretera; al FARAC para la terminación anticipada de concesiones de las autopistas Maravatío- Zapotlanejo, Guadalajara-Zapotlanejo, Zapotlanejo-Lagos de Moreno y León-Lagos de Moreno-Aguascalientes, y la construcción de la autopista Durango-Mazatlán; a los Centros SCT para cubrir gastos de operación, y a Ferrocarriles Nacionales de México a efecto de solventar el pago de los trabajadores jubilados antes de 1982.
Ramo 19	19,093.5	Las mayores transferencias destinadas al IMSS a fin de sufragar el incremento en las pensiones en curso de pago, así como las aportaciones estatutarias a los ramos de seguro de enfermedades y maternidad y al Fondo de Reservas para el Retiro. También influyeron los recursos asignados al ISSSTE con el propósito de cubrir el déficit de operación del Fondo de Pensiones y responder a la dinámica de la demanda en los servicios.
SEP	17,890.8	Los apoyos extraordinarios otorgados a las Instituciones de Educación Básica en los Estados, Universidades Públicas Estatales, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Colegio de Bachilleres, UNAM, IPN, UAM, CONAFE, INAH, INBAL, CONALEP y CAPFCE. Asimismo, se autorizaron ampliaciones para sufragar salarios del personal docente y administrativo superiores a los previstos, y cubrir el aumento en el número de plazas de la Secretaría.
SENER	14,343.7	Los recursos transferidos a PEMEX provenientes de ingresos excedentes en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 19, fracción IV, inciso b) y fracción V, inciso c) de la LFPRH, dirigidos al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX, así como a los programas y proyectos de inversión en infraestructura en materia de exploración, refinación, gas y petroquímica de PEMEX y organismos subsidiarios. A lo anterior se agregan los mayores recursos otorgados a LFC, provenientes del derecho de postería, y a la CFE a efecto de realizar obras en el cauce del Río Grijalva, en Chiapas.
SEMARNAT	12,090.1	Las transferencias adicionales asignadas a la CONAGUA con el propósito de apoyar la operación, conservación y mantenimiento de los subsistemas hidrológicos del Valle de México, Ex Lago de Texcoco y Cutzamala; la reconstrucción de infraestructura de protección en Tabasco; diversas obras hidráulicas en Sonora; la construcción de la presa Picachos en Sinaloa y las plantas de tratamiento de aguas residuales en Chihuahua. A ello se suman los mayores recursos a la Comisión Nacional Forestal con objeto de reforzar el proyecto ProÁrbol-Programa de Pago por Servicios Ambientales.
SEDESOL	4,435.2	El aumento en los subsidios a LICONSA, para solventar el incremento en el costo de la leche y mantener el precio a los beneficiarios del Programa Social de Leche; DICONSA, a fin de contribuir a la estabilización del precio de la tortilla, cubrir los compromisos de pago a proveedores y asegurar el suministro de productos en las tiendas del Programa Social de Abasto. Las erogaciones extraordinarias asociadas al incremento en el número de plazas para llevar a cabo la supervisión de los programas de asistencia social y a la implementación del Programa Emergente en apoyo a las zonas afectadas por las contingencias meteorológicas en Tabasco. Las ampliaciones dirigidas a la remodelación del inmueble ubicado en Paseo de la Reforma, la fabricación y montaje de escaleras de emergencia en la Torre Sedesol y la Torre Contigo, así como la compra de mobiliario, equipo de cómputo y vehículos.
SSP	3,962.2	Las aportaciones destinadas a la constitución de los fideicomisos para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves, y para la Evaluación de la Seguridad Pública en la República Mexicana. También impactaron las erogaciones efectuadas por la PFP para la adquisición de aeronaves y radiopatrullas; la construcción de la Estación Metropolitana de la Policía Federal en Iztapalapa; la realización de diversos operativos en el territorio nacional, y el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria en el estado de Michoacán.
SHCP	2,521.6	El incremento de las transferencias para la capitalización de BANOBRAS, 3 mil 600.0 millones de pesos y 269.0 millones de pesos a BANCOMEXT.
SER	2,261.0	Ampliaciones a las nuevas representaciones de México en el exterior, las aportaciones a la ONU y los gastos relacionados con la celebración de la Séptima Semana Binacional de Salud en el Exterior. También se destinaron mayores recursos a la remodelación del consulado en McAllen y a la compra de inmuebles para la embajada en China y los consulados en Dallas y Atlanta, así como de equipo informático y de transporte para las oficinas centrales de la Cancillería.

...continúa

**Cuadro 3.A**

<b>DEPENDENCIAS Y RAMOS CON MAYOR GASTO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL</b>		
<b>Ramo</b>	<b>Ampliación Neta ( Millones de Pesos )</b>	<b>Principales Causas de las Variaciones</b>
<b>SE</b>	1,995.1	Recursos adicionales al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, dirigidos a apoyar a los empresarios de Tabasco afectados por desastres naturales; al Programa para la Competitividad de la Industria de la Tortilla, para capacitar y financiar a 20 mil microempresas del sector, y a las empresas de las industrias aeronáutica y aeroespacial, con objeto de integrar cadenas productivas. Las asignaciones no previstas para la creación de ProMéxico, a efecto de impulsar las exportaciones y atraer inversión extranjera directa, y las ampliaciones al Servicio Geológico Mexicano para solventar el pago de derechos de cuatro asignaciones mineras.
<b>SEDENA</b>	1,956.5	Las aportaciones no programadas al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar; adquisiciones superiores de materiales de construcción, combustibles, prendas de protección y víveres, y diferencias tarifarias en servicios básicos, así como la compra de equipo de transporte terrestre, aéreo y de comunicaciones en el marco del Sistema Integral de Vigilancia Aérea; la rehabilitación de las bases aéreas militares II de Oaxaca y V de Jalisco, y la remodelación de 12 centros regionales de mando.
<b>SECTUR</b>	1,273.1	El aumento de las asignaciones al Consejo de Promoción Turística de México con objeto de apoyar las campañas publicitarias y promocionales turísticas; la elaboración de estudios de mercado, estadísticas y encuestas para medir el impacto de la publicidad en los mercados internacionales, y financiar la mayor participación en ferias, congresos y convenciones. A ello se suman las ampliaciones destinadas a la creación de la Unidad Estratégica de Negocios en Washington, la rehabilitación del malecón turístico Mahahual en Quintana Roo, y las obras de restauración de la infraestructura turística dañada por las lluvias y el desbordamiento del Río Grijalva en Tabasco.
<b>SEMAR</b>	1,215.1	Los mayores requerimientos para la construcción de dos buques de vigilancia oceánica; el equipamiento del Centro de Mantenimiento Nivel III de Helicópteros MI-17 en Las Bajadas, Veracruz, así como los centros hospitalarios de la Armada de México y los Batallones de Infantería de Marina; el mantenimiento de unidades de superficie, aéreas, terrestres y establecimientos navales, y la compra de un sistema de transmisión satelital GOES dirigido a las estaciones meteorológicas de superficie. A lo anterior se agrega un volumen superior de combustible y refacciones empleado por las unidades operativas que participaron en las zonas afectadas por desastres naturales a nivel nacional e internacional.
<b>SEGOB</b>	802.2	Las ampliaciones provenientes del Fondo de Desastres Naturales para atender a la población afectada por contingencias meteorológicas. También impactaron los mayores recursos transferidos al Instituto Nacional de Migración para la renovación del parque vehicular, y al Centro de Investigación y Seguridad Nacional a efecto de adquirir equipo informático y vehicular.
<b>SFP</b>	693.9	Apoyos no previstos destinados al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con objeto de restaurar el Palacio Federal de Morelia, Michoacán, y a la construcción de aduanas en el puerto fronterizo de Ciudad Hidalgo, Chiapas. Asimismo, influyó la aportación al Fideicomiso Bicentenario a fin de apoyar las actividades de la Comisión para la conmemoración de los aniversarios de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana, y las ampliaciones orientadas a la realización de auditorías en obras públicas.
<b>PGR</b>	223.0	Asignaciones no programadas para el mantenimiento, remodelación y equipamiento de las agencias del ministerio público; la adquisición de un inmueble para la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales; la compra de vehículos blindados, y la construcción de tres salas de juicios orales y un laboratorio de criminología y criminalística. A ello se suman las ampliaciones destinadas a los programas de procuración de justicia y cubrir el incremento en el costo de los servicios básicos.
<b>Presidencia</b>	201.1	Mayores recursos destinados a fortalecer las actividades de seguridad y logística derivadas del aumento en el número de giras presidenciales; apoyar las obras de restauración y conservación del Palacio Nacional; adquirir equipo informático, productos farmacéuticos y vestuario indispensables en la operación del centro hospitalario del Estado Mayor Presidencial, y proporcionar mantenimiento a las unidades militares.
<b>TFJFA</b>	178.7	Erogaciones no contempladas para iniciar la construcción de un inmueble que albergará las salas regionales de oriente en Puebla y la adquisición de bienes informáticos y de vehículos.
<b>CJEF</b>	6.4	Los requerimientos adicionales de equipo informático, de comunicación y administración, así como el aumento en los precios de los servicios de radiolocalización e Internet.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

Cuadro 4.A

DEPENDENCIAS Y RAMOS QUE EJERCIERON RECURSOS MENORES A LO PROGRAMADO		
	Reducción Neta (Millones de pesos)	Principales Causas de las Variaciones
<b>SSA</b>	-2,439.2	Los recursos transferidos al Ramo 23 a efecto de restituir el costo de la incorporación de plazas a la Conclusión de la Relación Laboral (CRL); al Ramo 33 a fin de apoyar los sistemas estatales de salud, y al Programa Desarrollo Humano Oportunidades con el propósito de fortalecer los servicios de atención médica en los estados.
<b>SAGARPA</b>	-1,266.9	Las transferencias efectuadas al Ramo 23 dirigidas a cubrir el costo de las plazas incorporadas a la CRL, y los menores subsidios canalizados al Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, al Plan Emergente para la Producción de Maíz, Frijol y Leche, al Programa Ganadero y a la CONAPESCA. Asimismo, impactaron los ahorros generados en servicios básicos asociados a la implementación de las medidas de austeridad.
<b>CONACYT</b>	-234.5	Los traspasos al Ramo 23 con objeto de solventar el costo de la incorporación de plazas a la CRL, así como un número de becas otorgadas inferior a las previstas.
<b>Tribunales Agrarios</b>	-84.8	Transferencia de recursos al Ramo 23 en virtud de que no se concretó la compra de un inmueble para realizar el cambio de ubicación del Tribunal Superior Agrario.
<b>STPS</b>	-83.3	Las menores erogaciones en el Programa de Apoyo al Empleo, como resultado de las bajas y deserciones de los becarios y la terminación anticipada de cursos. También influyó la cancelación de la actualización del Catálogo Nacional de Ocupaciones en Actividades Turísticas y la aplicación de medidas de austeridad en funciones administrativas.
<b>SRA</b>	-70.9	Ahorros generados por las plazas que se incorporaron a la CRL, y las menores transferencias otorgadas a los programas Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, derivado de una demanda de solicitudes de ingreso inferior a la programada.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

**Cuadro 5.A**

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO CON VARIACIONES EN EL GASTO EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL		
	Variación Neta (Millones de pesos)	Principales Causas de las Variaciones
<b>PEMEX</b>	32,680.7	<p>Las aportaciones realizadas al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura en PEMEX y las ampliaciones autorizadas a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de Pemex Exploración y Producción, derivadas de los ingresos excedentes obtenidos en 2007, por los conceptos señalados en el Artículo 19, fracción IV, inciso b) y fracción V, inciso c) de la LFPRH.</p> <p>Incremento de las aportaciones al Fondo Laboral de PEMEX.</p> <p>Pemex Corporativo: adquisición de un volumen superior de medicinas, material de curación, quirúrgico y de laboratorio; incrementos de precios y tarifas de servicios básicos, y donativos realizados a la población afectada en Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz con objeto de apoyar, principalmente, obras de infraestructura de vivienda, escuelas y hospitales.</p> <p>Pemex Refinación: gastos adicionales para el reemplazamiento parcial de autotanques; el mantenimiento y rehabilitación de ductos, terminales de almacenamiento y distribución; la puesta en operación del Sistema Integral de Medición, Control y Operación de Terminales, y los mayores pagos realizados a terceros por trabajos de reconfiguración de las refinerías.</p> <p>Pemex Exploración y Producción: ampliaciones destinadas a la construcción y rehabilitación de estructuras marinas y ductos dañados por el Huracán Dean y las tormentas tropicales.</p> <p>Pemex, Gas y Petroquímica Básica: requerimientos superiores de refacciones y sustancias químicas utilizados en los complejos procesadores de gas, estaciones de bombeo y de compresión, y el mantenimiento de plantas criogénicas. También influyó la instalación del sistema de control de distribución en Ciudad PEMEX.</p>
<b>CFE</b>	20,671.6	<p>Mayores pagos a PEMEX relacionados con los aumentos en los precios del combustible, gas y diesel para la generación de fluido eléctrico. A lo anterior se agrega el pago no programado de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, un nivel de sueldos y prestaciones superior a lo estimado, y un creciente número de pensionados y jubilados.</p>
<b>IMSS</b>	14,309.0	<p>Aumento en el pago de pensiones y jubilaciones a que dieron lugar las revisiones en el salario base de cotización y el alza en el número de pensionados. También incidieron las ampliaciones orientadas a cubrir revisiones salariales superiores a las previstas; la creación de plazas asociadas al inicio de operaciones de nuevas unidades; el mayor volumen de compra de medicamentos, material de curación, y la sustitución de equipo médico ante el dinamismo en la demanda de los servicios. De igual forma, repercutieron los recursos destinados a la construcción de unidades de medicina familiar y atención ambulatoria, aunado a la remodelación de la Unidad Médica de Atención Especial del Centro Médico Siglo XXI.</p>
<b>ISSSTE</b>	10,992.0	<p>Ampliaciones dirigidas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones derivado del incremento en el salario base de cotización y en el número de pensionados. A ello se suman los recursos adicionales ejercidos en el marco del Programa de Fortalecimiento Integral del Instituto para la compra de medicinas, equipo e instrumental médico y de laboratorio, y la construcción, ampliación y remodelación de hospitales y unidades médicas.</p>
<b>LFC</b>	1,362.4	<p>Mayor consumo de gas para la generación del fluido eléctrico, como resultado de la entrada en operación de nueve plantas de generación distribuida; adquisiciones adicionales de equipo pesado, de transporte y de cómputo, y el pago no previsto de mano de obra y materiales a cuenta de terceros. Asimismo influyeron la liquidación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, un nivel de sueldos y prestaciones económicas superior a lo estimado en beneficio del personal operativo y jubilados, y la expansión en la plantilla de pensionados.</p>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007.

**Cuadro 6.A**  
**Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007**  
**Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**  
**Distribución por Fondos**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	2006 Ejercido	2007			Diferencia Ejercido- Aprobado 2007		Variación Real 2007/2006	Ejercido como % del PIB	
		Aprobado	Ejercido	%	Absoluto	%		2006	2007
<b>TOTAL</b>	<b>342,842.5</b>	<b>332,298.1</b>	<b>356,761.3</b>	<b>107.4</b>	<b>24,463.2</b>	<b>7.4</b>	<b>0.8</b>	<b>3.74</b>	<b>3.65</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.	195,520.4	189,155.8	210,531.3	111.3	21,375.5	11.3	4.3	2.14	2.16
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	40,674.3	41,572.8	44,463.5	107.0	2,890.7	7.0	5.9	0.44	0.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:									
- Para Infraestructura Social Estatal	28,485.0	31,887.6	31,887.6	100.0	0.0	0.0	8.5	0.31	0.33
- Para Infraestructura Social Municipal	3,452.4	3,864.8	3,864.8	100.0	0.0	0.0	8.5	0.04	0.04
- Para Infraestructura Social Municipal	25,032.6	28,022.8	28,022.8	100.0	0.0	0.0	8.5	0.27	0.29
Fondo de Aportaciones Múltiples:	9,274.7	10,382.6	10,382.6	100.0	0.0	0.0	8.5	0.10	0.11
- Para Asistencia Social (DIF)	4,230.3	4,735.6	4,735.5	100.0	-0.1	0.0	8.5	0.05	0.05
- Para Infraestructura Educativa Básica	3,361.6	3,762.7	3,762.7	100.0	0.0	0.0	8.5	0.04	0.04
- Para Infraestructura Educativa Superior	1,682.8	1,884.3	1,884.4	100.0	0.1	0.0	8.5	0.02	0.02
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal	29,194.9	32,682.2	32,682.2	100.0	0.0	0.0	8.5	0.32	0.33
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	5,000.0	5,000.0	5,000.0	100.0	0.0	0.0	-3.1	0.05	0.05
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	3,792.0	3,760.0	3,957.0	105.2	197.0	5.2	1.1	0.04	0.04
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	30,901.2	17,857.1	17,857.1	100.0	0.0	0.0	-44.0	0.34	0.18

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2007 y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007; SHCP.

**Cuadro 7.A**  
**Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007**  
**Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**  
**Distribución por Entidades Federativas**  
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	2006 Ejercido	2007			Diferencia Ejercido- Aprobado 2007		Variación Real 2007/2006	Ejercido como proporción del PIB	
		Aprobado	Ejercido	%	Absoluto	%		2006	2007
<b>Total Nacional</b>	<b>342,842.5</b>	<b>332,298.1</b>	<b>356,761.3</b>	<b>107.4</b>	<b>24,463.2</b>	<b>7.4</b>	<b>0.8</b>	<b>3.74</b>	<b>3.65</b>
Aguascalientes	3,704.2	3,826.0	4,431.4	115.8	605.4	15.8	15.9	0.04	0.05
Baja California	8,680.7	8,731.3	10,130.2	116.0	1398.9	16.0	13.1	0.09	0.10
Baja California Sur	2,684.4	2,667.5	3,003.7	112.6	336.2	12.6	8.4	0.03	0.03
Campeche	3,989.8	3,935.3	4,556.4	115.8	621.1	15.8	10.6	0.04	0.05
Coahuila	8,198.1	8,181.6	9,288.0	113.5	1,106.4	13.5	9.8	0.09	0.10
Colima	2,774.6	2,700.5	3,091.8	114.5	391.3	14.5	8.0	0.03	0.03
Chiapas	17,559.0	18,399.2	19,718.5	107.2	1,319.3	7.2	8.8	0.19	0.20
Chihuahua	9,210.1	9,619.8	10,741.4	111.7	1,121.6	11.7	13.0	0.10	0.11
Distrito Federal	5,461.2	6,941.6	7,261.1	104.6	319.5	4.6	28.8	0.06	0.07
Durango	6,590.1	6,741.5	7,402.7	109.8	661.2	9.8	8.8	0.07	0.08
Guanajuato	12,562.3	13,117.0	14,372.9	109.6	1,255.9	9.6	10.9	0.14	0.15
Guerrero	15,691.2	16,065.7	17,647.5	109.8	1,581.8	9.8	9.0	0.17	0.18
Hidalgo	9,952.3	9,927.0	11,311.9	114.0	1,384.9	14.0	10.1	0.11	0.12
Jalisco	16,251.6	16,926.2	18,858.5	111.4	1,932.3	11.4	12.4	0.18	0.19
México	32,233.3	32,212.2	35,899.1	111.4	3,686.9	11.4	7.9	0.35	0.37
Michoacán	13,886.9	14,491.2	15,835.8	109.3	1,344.6	9.3	10.5	0.15	0.16
Morelos	5,404.5	5,576.2	6,105.0	109.5	528.8	9.5	9.4	0.06	0.06
Nayarit	4,375.6	4,424.3	4,944.6	111.8	520.3	11.8	9.5	0.05	0.05
Nuevo León	9,654.6	10,322.7	11,382.8	110.3	1,060.1	10.3	14.2	0.11	0.12
Oaxaca	16,872.8	17,148.5	18,789.3	109.6	1,640.8	9.6	7.9	0.18	0.19
Puebla	15,002.9	15,542.2	17,061.4	109.8	1,519.2	9.8	10.2	0.16	0.17
Querétaro	5,244.0	5,271.0	6,040.8	114.6	769.8	14.6	11.6	0.06	0.06
Quintana Roo	4,238.7	4,189.0	4,759.5	113.6	570.5	13.6	8.8	0.05	0.05
San Luis Potosí	9,322.7	9,329.4	10,622.3	113.9	1,292.9	13.9	10.4	0.10	0.11
Sinaloa	7,875.4	8,245.4	9,116.7	110.6	871.3	10.6	12.2	0.09	0.09
Sonora	7,470.0	7,904.3	9,135.8	115.6	1,231.5	15.6	18.5	0.08	0.09
Tabasco	7,293.3	7,591.6	8,533.5	112.4	941.9	12.4	13.4	0.08	0.09
Tamaulipas	10,635.0	10,600.4	11,977.9	113.0	1,377.5	13.0	9.1	0.12	0.12
Tlaxcala	3,894.3	3,955.7	4,404.5	111.3	448.8	11.3	9.6	0.04	0.05
Veracruz	23,132.5	24,515.3	26,493.3	108.1	1,978.0	8.1	11.0	0.25	0.27
Yucatán	6,096.6	6,366.3	6,938.8	109.0	572.5	9.0	10.3	0.07	0.07
Zacatecas	5,998.6	6,185.2	6,904.2	111.6	719.0	11.6	11.5	0.07	0.07
Entidades Federativas y Municipios	30,901.2	10,647.0						0.34	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2007 y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007; SHCP.

**Cuadro 8.A**  
**Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007**  
**Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**  
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	2006 Ejercido	2007			Diferencia Ejercido- Aprobado 2007		Variación Real 2007/2006	Ejercido como proporción del PIB	
		Aprobado	Ejercido	%	Absoluto	%		2006	2007
<b>Total Nacional</b>	<b>329,337.3</b>	<b>324,281.1</b>	<b>332,757.7</b>	<b>102.6</b>	<b>8,476.6</b>	<b>2.6</b>	<b>-2.1</b>	<b>3.60</b>	<b>3.41</b>
Aguascalientes	3,982.6	3,932.8	4,059.7	103.2	126.9	3.2	-1.2	0.04	0.04
Baja California	9,269.6	9,438.1	9,551.5	101.2	113.4	1.2	-0.2	0.10	0.10
Baja California Sur	2,319.2	2,334.5	2,510.5	107.5	176.0	7.5	4.9	0.03	0.03
Campeche	3,353.9	3,263.7	3,382.7	103.6	119.0	3.6	-2.3	0.04	0.03
Coahuila	8,111.4	8,015.6	8,066.6	100.6	51.0	0.6	-3.6	0.09	0.08
Colima	2,530.0	2,523.2	2,595.3	102.9	72.1	2.9	-0.6	0.03	0.03
Chiapas	12,941.1	12,772.2	13,169.8	103.1	397.6	3.1	-1.4	0.14	0.13
Chihuahua	9,390.7	9,262.4	9,449.1	102.0	186.7	2.0	-2.5	0.10	0.10
Distrito Federal	44,207.1	43,214.8	43,355.6	100.3	140.8	0.3	-5.0	0.48	0.44
Durango	4,365.7	4,260.9	4,313.9	101.2	53.0	1.2	-4.3	0.05	0.04
Guanajuato	12,239.0	12,178.7	12,421.3	102.0	242.6	2.0	-1.7	0.13	0.13
Guerrero	6,630.9	6,574.1	6,697.2	101.9	123.1	1.9	-2.1	0.07	0.07
Hidalgo	6,083.3	6,006.8	6,185.0	103.0	178.2	3.0	-1.5	0.07	0.06
Jalisco	21,022.5	21,004.4	21,669.3	103.2	664.9	3.2	-0.1	0.23	0.22
México	38,539.1	37,359.5	39,239.9	105.0	1,880.4	5.0	-1.3	0.42	0.40
Michoacán	9,615.8	9,548.3	9,702.8	101.6	154.5	1.6	-2.2	0.11	0.10
Morelos	4,818.7	4,770.4	4,765.5	99.9	-4.9	-0.1	-4.2	0.05	0.05
Nayarit	3,193.7	3,172.3	3,319.1	104.6	146.8	4.6	0.7	0.03	0.03
Nuevo León	15,505.1	15,301.4	16,157.9	105.6	856.5	5.6	1.0	0.17	0.17
Oaxaca	7,886.9	7,829.4	7,954.7	101.6	125.3	1.6	-2.3	0.09	0.08
Puebla	12,897.9	12,695.3	13,012.6	102.5	317.3	2.5	-2.2	0.14	0.13
Querétaro	5,581.5	5,565.1	5,897.4	106.0	332.3	6.0	2.4	0.06	0.06
Quintana Roo	4,282.4	4,541.0	4,594.1	101.2	53.1	1.2	3.9	0.05	0.05
San Luis Potosí	5,991.7	6,005.5	6,281.9	104.6	276.4	4.6	1.6	0.07	0.06
Sinaloa	8,012.5	7,842.9	8,133.1	103.7	290.2	3.7	-1.7	0.09	0.08
Sonora	10,104.0	10,068.4	10,277.8	102.1	209.4	2.1	-1.4	0.11	0.11
Tabasco	14,577.5	14,159.9	13,032.4	92.0	-1,127.5	-8.0	-13.4	0.16	0.13
Tamaulipas	10,146.9	9,929.6	10,803.3	108.8	873.7	8.8	3.2	0.11	0.11
Tlaxcala	3,207.8	3,190.7	3,241.5	101.6	50.8	1.6	-2.1	0.04	0.03
Veracruz	18,346.7	17,931.6	19,087.3	106.4	1,155.7	6.4	0.8	0.20	0.20
Yucatán	5,391.5	5,297.7	5,484.8	103.5	187.1	3.5	-1.4	0.06	0.06
Zacatecas	4,358.2	4,289.9	4,344.1	101.3	54.2	1.3	-3.4	0.05	0.04
No distribuido	432.4			n.a.	0.0	n.a.	-100.0	0.00	0.00

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base al Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2007 y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007; SHCP.

**Cuadro 9.A**  
**Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007**  
**Transferencias por Entidades Federativas, Ramos y Fondos**  
(Millones de Pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	GASTO PROGRAMABLE										NO PROG.  RAMO 28	
		SUMA	RAMO 33	RAMO 25	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN			FIES	FEIEF	PROFIS	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		
					SEP	SAGARPA	CNA				SCT		SECTUR
<b>TOTAL</b>	<b>802,998.1</b>	<b>470,240.3</b>	<b>356,761.3</b>	<b>21,850.2</b>	<b>42,718.5</b>	<b>8,729.2</b>	<b>1,523.5</b>	<b>6,939.7</b>	<b>28,026.4</b>	<b>292.1</b>	<b>2,874.5</b>	<b>524.9</b>	<b>332,757.7</b>
Aguascalientes	9,533.6	5,473.9	4,431.4		722.6	93.9	23.5	78.8	72.2	7.2	29.3	15.0	4,059.7
Baja California	21,897.5	12,346.0	10,130.2		1,345.5	100.8	104.3	189.4	173.4	8.7	273.7	20.0	9,551.5
Baja California Sur	6,103.0	3,592.5	3,003.7		329.2	72.5	42.5	49.1	44.9	6.9	25.7	18.0	2,510.5
Campeche	9,038.3	5,655.6	4,556.4		682.6	159.3	14.7	70.4	64.4	7.2	90.0	10.6	3,382.7
Coahuila	19,147.4	11,080.8	9,288.0		1,093.9	165.9	77.7	171.1	156.6	8.5	103.1	16.0	8,066.6
Colima	6,860.5	4,265.2	3,091.8		868.8	118.3	30.8	51.0	46.6	6.9	35.7	15.3	2,595.3
Chiapas	35,381.2	22,211.4	19,718.5		1,254.4	605.1	29.6	307.8	281.7	11.8		2.5	13,169.8
Chihuahua	22,240.1	12,791.0	10,741.4		1,369.9	210.9	56.5	196.9	180.2	8.9	14.8	11.5	9,449.1
Distrito Federal	74,247.1	30,891.5	7,261.1	21,850.2	1.0	62.8		883.5	808.6	7.8			43,355.6
Durango	13,605.9	9,292.0	7,402.7		856.5	187.3	18.0	91.6	83.9	8.1	623.3	20.6	4,313.9
Guanajuato	28,794.4	16,373.1	14,372.9		1,135.8	258.8	16.9	265.8	243.3	10.1	49.0	20.5	12,421.3
Guerrero	26,995.1	20,297.9	17,647.5		1,865.4	422.4	27.4	154.3	141.3	11.1	16.5	12.0	6,697.2
Hidalgo	19,832.4	13,647.4	11,311.9		1,371.3	239.1	98.3	123.0	112.6	9.1	366.1	16.0	6,185.0
Jalisco	44,743.7	23,074.4	18,858.5		2,888.3	408.2	37.6	445.2	407.4	11.2		18.0	21,669.3
México	78,865.3	39,625.4	35,899.1		1,658.5	227.6	9.4	862.7	789.6	16.0	133.7	28.8	39,239.9
Michoacán	28,095.5	18,392.7	15,835.8		1,765.7	267.9	24.8	198.3	181.5	10.6	90.5	17.6	9,702.8
Morelos	11,953.8	7,188.3	6,105.0		635.0	214.6	13.0	101.8	93.1	7.8		18.0	4,765.5
Nayarit	9,514.2	6,195.1	4,944.6		739.0	180.7	41.3	67.9	62.2	7.4	147.2	4.8	3,319.1
Nuevo León	31,314.0	15,156.1	11,382.8		2,927.2	173.2	13.1	329.3	301.4	9.1		20.0	16,157.9
Oaxaca	28,977.1	21,022.4	18,789.3		1,255.8	582.2	33.8	169.0	154.6	11.4	9.8	16.5	7,954.7
Puebla	34,113.8	21,101.2	17,061.4		2,886.9	266.7	43.7	276.7	253.2	10.8	291.8	10.0	13,012.6
Querétaro	13,449.7	7,552.3	6,040.8		1,120.1	121.6	18.6	114.5	104.8	7.7		24.2	5,897.4
Quintana Roo	10,094.5	5,500.4	4,759.5		434.8	97.1	14.8	81.5	74.6	7.4		30.7	4,594.1
San Luis Potosí	18,730.6	12,448.7	10,622.3		1,308.4	156.9	57.4	127.8	117.0	8.9	30.0	20.0	6,281.9
Sinaloa	21,236.2	13,103.1	9,116.7		2,839.1	292.6	253.2	171.2	156.7	8.6	245.0	20.0	8,133.1
Sonora	21,727.7	11,449.9	9,135.8		1,410.9	372.7	158.0	173.7	159.0	8.5	8.0	23.3	10,277.8
Tabasco	23,773.9	10,741.5	8,533.5		1,337.2	233.7	8.7	321.1	293.9	8.4		5.0	13,032.4
Tamaulipas	24,993.9	14,190.6	11,977.9		1,357.4	190.2	103.3	188.6	172.6	9.3	176.3	15.0	10,803.3
Tlaxcala	8,574.7	5,333.2	4,404.5		616.3	99.0	11.2	71.0	65.0	7.2	47.0	12.0	3,241.5
Veracruz	48,970.6	29,883.3	26,493.3		1,995.3	479.4	95.3	414.8	379.6	13.6		12.0	19,087.3
Yucatán	14,160.2	8,675.4	6,938.8		1,302.9	179.4	29.4	107.0	97.9	8.0		12.0	5,484.8
Zacatecas	13,071.7	8,727.6	6,904.2		1,342.8	202.9	16.7	84.9	77.7	7.9	68.0	22.5	4,344.1
No Distribuible Geográficamente	22,960.4	22,960.4					1,285.5		21,674.9				

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007; SHCP.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

LX Legislatura

Julio de 2008

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Cecilia Reyes Montes

Anexos y Formatos: Leslie Adriana Lira López